



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2.- Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a petición propia, ante el Pleno, a fin de informar sobre el “rechazo a la propuesta de la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad para incluir al lobo en el régimen de protección especial LESPRES” [10L/7800-0010]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finalizado el punto número 1, pasamos al punto número 2.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a petición propia ante el pleno, a fin de informar sobre el rechazo a la propuesta de la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad para incluir al lobo en el régimen de protección especial LESPRES.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su exposición tiene la palabra, por parte del Gobierno, el consejero de Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco, durante un tiempo máximo de 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Muy buenas tardes, presidente. Señorías.

Comparezco ante ustedes a petición propia para informarles con todo detalle del procedimiento impulsado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para incluir a todas las poblaciones españolas del lobo en el listado de especies en régimen de especial protección, al que me referiré en adelante como el LESPRES.

Y también quiero hacerles partícipes del posicionamiento de mi consejería, y por extensión, del Gobierno de Cantabria sobre este asunto, y anunciarles las medidas que, de forma coordinada con otras comunidades autónomas, tenemos previsto emprender si el ministerio sigue adelante con tamaño despropósito.

Todo empieza al menos de forma oficial en abril del año pasado, todavía en pleno confinamiento del periodo más duro de la pandemia. Es entonces, cuando el ministerio realiza una consulta telemática a los miembros del Comité de flora y fauna silvestre, órgano de carácter técnico especializado que está adscrito a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

La Comisión estatal creado por real decreto en el año 2008 es el órgano consultivo y de cooperación entre las comunidades autónomas y el Estado. En el seno de este comité se incluyen grupos de trabajo integrados por técnicos del ministerio y de las comunidades que se reúnen exclusivamente para estudiar los asuntos que afecten a una especie en concreto, en el caso que nos ocupa existe un grupo de trabajo lobo que viene funcionando desde la misma fecha que el propio comité, es decir, desde hace 15 años.

De forma paralela a la estructura de órganos técnicos y consultivos integrados a los que me he referido, existe un comité científico formado por expertos en diferentes disciplinas de ámbito de la ecología, la biología y que asesora al Comité de flora y fauna silvestre y al ministerio. Un dictamen el de este comité científico, que nunca será vinculante.

Aún quedaría un último órgano que citar, el más importante en jerarquía y en el que están presentes la ministra y los consejeros de las comunidades y ciudades autónomas, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, conferencia que en este asunto del cambio de situación legal del lobo debería tener un papel muy importante si el ministerio hubiera querido seguir el procedimiento habitual de búsqueda de acuerdos y consensos, pero al que pretende hurtar su protagonismo de la forma que más adelante les comentaré.

Volvamos al inicio, en abril de 2020, el ministerio consulta a los miembros del Comité de flora y fauna silvestre sobre la propuesta de una asociación ecologista, ASCEL, de incluir al lobo en el catálogo español de especies amenazadas, o, subsidiariamente en el caso de no aceptarse la pretensión inicial en el LESPRES. La solicitud viene acompañada de un dictamen del comité científico que lo emite a petición del ministerio. El comité científico en su dictamen no recomienda la inclusión del lobo en el catálogo de especies amenazadas.



Dicho de otro modo, no hay datos que demuestren de forma objetiva que el lobo está en peligro en el conjunto de España, pero sorprendentemente ese mismo comité acepta la petición subsidiaria de ese grupo ecologista, incluir a todas las poblaciones del lobo en el LESPRES por y les leo lo que dice directamente el dictamen: su importancia como patrimonio cultural, científico, así como los servicios ambientales que produce la presencia de este carnívoro en los ecosistemas naturales.

Es decir, el comité científico no encuentra razones para proteger más aún más al lobo, porque sus poblaciones no están en riesgo, pero sí para apoyar una idea preconcebida en la que se utilizan argumentos que, si la ministra tuviera un mínimo de coherencia, debería llevar a incluir en el LESPRES a toda la fauna y flora de nuestro país.

Porque díganme ustedes, señorías, qué especies silvestre no juega un papel importante los ecosistemas. Cuántas especies de nuestra fauna no tienen importancia científica. Pero yendo un poco más allá, ¿qué tiene que ver el régimen legal de una especie, en este caso el lobo, con su importancia cultural, científica o ambiental?, porque solo si sus poblaciones estuvieran en riesgo algo que, repito, el comité científico descarta, podríamos entender que los tuviera también esos valores añadidos del lobo.

Quiero también hacer una precisión sobre los expertos del comité científico. Entre las 19 personas que integran en la actualidad el comité y cuya relación y áreas en las que son expertas están disponibles en la página web del ministerio y, por tanto, son datos públicos, no hay ninguna que lo sea específicamente del lobo. El dictamen del comité está firmado por una de sus miembros que aparece como un especialista en peces, constando que representa la opinión unánime de todos sus miembros, pero señalando también que, para llegar a su recomendación, el firmante del dictamen no ha consultado a expertos en lobo ajenos al propio comité.

Dicho todo esto, con el máximo respeto a todo el comité y especialmente al firmante del dictamen, pero discrepando con igual rotundidad de su conclusión por estar motivada en argumentos extraordinariamente endeble que, sin embargo, generan unas consecuencias muy graves de las que, en cualquier caso, no hacemos responsables ni al comité científico ni por supuesto al señor firmante, sino la ministra Ribera, que ha decidido convertir como norma una discutible recomendación no vinculante.

Señorías, son los técnicos de la Dirección General de Biodiversidad, Cambio Climático y Medio Ambiente de mi consejería, y los técnicos de las direcciones homólogas del Principado de Asturias, Galicia, Castilla y León, los que acreditan con sus informes basados en datos objetivos y en su conocimiento de la especie, que el dictamen del comité científico, las pretensiones de algunas organizaciones ecologistas de la mano del ministerio no tienen ninguna base científica o técnica.

Esos funcionarios públicos son titulados universitarios, en ocasiones doctorados del ámbito siempre de la biología y de la ingeniería del medio natural, y muchos de ellos llevan años trabajando en la gestión del lobo en sus comunidades autónomas y participando en los grupos y comités a los que antes he hecho referencia. Y su opinión basada en el conocimiento la expresaron libremente oponiéndose de forma unánime a la pretensión del ministerio de incluir al lobo en el LESPRES, y rechazando las recomendaciones del comité científico, cuando fueron consultados, como representantes de sus comunidades en el Comité de flora y fauna silvestre.

Los informes contrarios a esta pretensión constan en el ministerio desde el mes de mayo. En el caso de Cantabria, tanto el informe del Comité de flora y fauna como el elaborado por mi director general de biodiversidad y remitido en diciembre de 2020 al secretario de estado de Medio Ambiente a petición de este, recogen datos y argumentos más que suficientes, que les paso a resumir para que comprendan que nuestro posicionamiento, sí está basado en información muy sólida y científica.

La evolución de las poblaciones y de su área de distribución y la disponibilidad de hábitats adecuados son los tres factores que se establecen en la normativa comunitaria de obligado cumplimiento en esta materia, la conocida como Directiva Hábitats, para considerar que el estado de conservación de una especie es favorable, que es el objetivo a cumplir para el lobo y demás especies objeto de esta norma.

Así en cuanto a la dinámica poblacional, todo el número de grupos familiares como el de ejemplares ha aumentado en los últimos años en Cantabria. En 23 años, desde 1998, cuando se estimaban en cinco el número de grupos en la región hasta los 19 grupos seguros y otros cuatro posibles en el 2020. La población se ha multiplicado por no menos de cuatro.



También ha aumentado el área de distribución de forma paralela al tamaño poblacional, desde 2.200 kilómetros cuadrados en los que se estimaba el área de distribución en 1998 se ha pasado a los 3.500 en el 2020, constatándose la densificación de la presencia en la zona tradicional de distribución de la especie suroeste de la región, junto a la expansión hacia el norte, llegando a zonas cercanas a la costa en el tercio occidental y también ocupando, de forma permanente con nuevos grupos familiares, áreas del centro y el suroeste de la comunidad. El crecimiento de la distribución se ha incrementado en 1.300 kilómetros cuadrados en los últimos 20 años, suponiendo ahora el 66 por ciento de Cantabria.

Finalmente, en cuanto a la extensión del hábitat disponible la tercera de las variantes a tener en cuenta para valorar el estado de conservación en especie para el lobo, no solo ha disminuido, sino que ha aumentado. El paulatino abandono de actividades tradicionales en los montes está propiciando un ambiente favorable para la mata o realización y posterior reforestación de los mismos.

El inventario forestal nacional refleja que la superficie forestal en la región se ha incrementado en un 21 por ciento durante las últimas 2 décadas.

Este incremento de la superficie arbolada favorece la presencia del hábitats y sistemas naturales más propicios para los grandes, ungulados, como el ciervo, el jabalí y por lo tanto también para el desarrollo de su principal, depredador natural, como es el lobo, especie que, por otra parte, y al contrario de ciertas percepciones urbanitas no es un especialista, que solo vive en territorios salvajes, sino que se comporta como un oportunista, que se le alimenta de una amplia variedad de presas y que encuentran ovejas y cabras, terneros y potros una presa accesible y con un balance coste/beneficio mucho más favorable que los esquivos corzos, jabalíes o venados.

Estos son resumidos los datos que avalan que, en Cantabria, como en gran parte norte España y desde luego en las 4 comunidades que albergamos la práctica totalidad de los lobos de nuestro país, la especie está en un estado de conservación favorable y en expansión y que no hay ninguna justificación que indique y motive su inclusión en el LESPRES.

Recuerden, señorías, que Cantabria aprobó en el año 2019 un plan de gestión del lobo, poniendo fin a un largo período de conflictos motivados por el importante incremento de la abundancia y extensión ocupada por la especie, que se produjo especialmente en el año 2013 y que devolvió la presencia del lobo a zonas que no lo conocía antes décadas atrás y aumentó su abundancia, con los consiguientes daños en las zonas de estancia, más habitual.

Como saben, a partir del 2015 la consejería inició un proceso de debate y búsqueda de consensos para aprobar el plan de gestión. En este periodo se elaboraron diferentes borradores, que se debatieron en sesiones de trabajo con representantes de ganaderos, cazadores, organizaciones conservacionistas, y en agosto del 2016 se expuso a información pública un primer proyecto de ese plan.

Recordemos también que el lobo siempre ha sido una especie cinegética en nuestra comunidad y que la Ley de Caza de Cantabria del año 2006 refuerza esa consideración al incluirlo entre las especies que pueden ser objeto de caza.

Aquel proceso de información pública fue convulso, pero también demostró bien a las claras que esos procesos siempre son enriquecedores, aunque algunos colectivos no entendiesen que lo que se expone en un proyecto y por tanto sujeto a cambios y que como consecuencia del mismo la administración tiene potestad de modificarlo.

Quiero hacer un inciso sobre el concepto de consenso. Parece que algunos tienen en colectivos determinados ecologistas que participaron en ese proceso de debate y posterior información pública de aquel proyecto del plan, hemos podido escuchar leer en estos días a portavoces de algunas de esas organizaciones y también partidos políticos que no tienen representación en este Parlamento, instar al Gobierno de Cantabria a recuperar el consenso, y lo pongo entre comillas, alcanzado en aquel 2016 respecto al plan de gestión y que ellos consideraron, consideran que el Gobierno tiró por la borda a no seguir con una tramitación del proyecto y modificarlo en el que se aprobó en el 2019.

Miren, señorías, algunos grupos ecologistas presentaron una alegación conjunta en octubre de 2016, en el periodo de información pública del proyecto. Esa alegación contenía dos frases que leo a continuación. Queremos manifestar nuestra oposición a dicho plan y solicitar la enmienda a la totalidad del texto.

Más adelante, concretan, una de las razones de su oposición. No aceptamos los controles de población como herramienta necesaria para la gestión de la especie.



Esta es la peculiar percepción del consenso de unos grupos que han manifestado su alegría y apoyo al paso que ahora pretende dar la ministra Ribera.

No hubo un total consenso sobre aquel proyecto sometido a información pública y el Gobierno de Cantabria analizadas todas las alegaciones recibidas, tanto las de esos grupos como las de algún otro grupo ecologista animalista, de ayuntamientos, de asociaciones, de ganaderos y ganaderos a título particular, decidió previo análisis alternativos, técnicos jurídicos, seguir adelante, revisar aquel proyecto manteniendo al lobo como especie cinegética que nunca dejó de serlo, reitero, y proponiendo una modificación de la Ley de Caza que habilitada el pago de todos los daños producidos en toda la región, con independencia del titular del terreno cinegético, por especies cinegéticas sometidas a un plan de gestión de ámbito autonómico, como es el caso del lobo.

La tramitación del nuevo proyecto del plan de gestión y de la modificación de la Ley de Caza, culminado con la aprobación del plan que tenemos en vigor desde abril del 2019 que comenzó, se comenzó a desarrollar íntegramente en agosto de ese mismo año, por lo que aun siendo pronto 18 meses ya podemos dar algún resultado positivo del mismo.

No voy a referirme a los contenidos del Plan de gestión del lobo, pues entiendo que son suficientemente conocidos por todos ustedes, pero sí quiero destacar dos cuestiones que son fundamentales para entender el momento en el que estamos y lo que nos puede llevar la pretensión del Gobierno de España e incluirlo en LESPRES.

En primer lugar, los objetivos del plan son muy claros. Destaco dos, tal y como están expresados en el texto. Índico. Mantener la población del lobo de Cantabria en un estado de conservación favorable y minimizar la conflictividad generada por los daños que provoca la especie a la ganadería en extensiva.

En segundo lugar, el plan de gestión del lobo no es un plan de caza del lobo, el lobo es una especie cinegética, porque así lo determina nuestra Ley de Caza y el Gobierno paga los daños en toda Cantabria, porque así lo contempla el plan, y también la ley no hay aprovechamiento cinegético, y luego, como sí lo hay de otras especies cinegéticas, como son el jabalí o el corzo, no se subasta en cacerías de lobo, ni se venden batidas de lobo.

La caza es una herramienta de apoyo a la gestión y una forma eficiente de lograr los objetivos del plan, que en lo que se refiere a los controles de ejemplares atribuye a los mismos a los agentes del medio natural, a los profesionales, y permite, según la resolución, que se aprueba cada año, que se puedan abatir lobos en un número limitado y en zonas concretas durante la cacería del jabalí.

Esos lobos abatidos en cacerías de jabalí, computan por supuesto para el cupo, máximo extracción establecido cada año y que, de acuerdo con el plan, no puede ser superior con carácter general al 20 por ciento de la población estimada. Este cupo de acuerdo con los datos de población estimadas y la resolución publicada el 31 de julio de 2020 es de 34 ejemplares para el período comprendido entre el 1 de julio, 1 de agosto, perdón, del 2020 y el 31 de julio de 2021.

¿Qué consecuencias tendría para Cantabria la inclusión del lobo en LESPRES que pretende el Gobierno de España? El artículo 65 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, indica que la caza solo podrá realizarse sobre las especies que determinan las comunidades autónomas en ningún caso podrá afectar a las especies incluidas en el listado de especies, de especial protección. Por tanto, el día que entre en vigor la inclusión del lobo, el LESPRES, nuestro plan de gestión, como el de Galicia y el de Castilla y León, quedarán anulados de facto en todo lo que tiene que ver con el control de la especie, dado que tendría que dejar de ser cinegética.

También tendríamos que dejar de pagar los daños, porque el pago de los daños en nuestra normativa de caza está ligado al carácter cinegético de la especie, mientras que la normativa autonómica de conservación de la naturaleza establece que el pago de los daños producidos por las especies protegidas no catalogadas como amenazadas, que sería en el caso del lobo en el LESPRES solo es posible si no se autorizan los controles.

Dice la propaganda oficial que se ha desplegado, para convencer a la opinión pública de las zonas rurales, de las bondades de las pretensiones de los ecologistas y del Gobierno de España, que con el lobo en el LESPRES se van a poder autorizar controles, lo que no dice es que difícilmente se van a poder ejecutar esos controles. ASCEL y otras organizaciones con similares objetivos y tácticas no se van a conformar con la inclusión del lobo en el LESPRES que impide su clasificación como cinegética.



Su objetivo declarado una sola las pocas horas después de que el ministerio apoyase con su decisivo voto la inclusión en el LESPRES, es que no se haga ningún control letal del lobo, y con la especie en él LESPRES sus tácticas de bloqueo de cualquier actuación de control van a encontrar un campo mucho más propicio en el nebuloso, concepto del régimen de excepciones.

Hay que estar muy alejado de la realidad que sufrimos día a día las comunidades con lobos para defender, como sugiere el ministerio, que se van a poder hacer controles con la eficiencia, imprescindible sin ser bloqueados permanentemente por medidas cautelares exigidas por esas asociaciones ante los tribunales.

O los máximos responsables del ministerio están ciegos, o son ilusos o no se sienten solidarios con la frustrante tarea que tenemos por delante las comunidades en las que viven los lobos cuando se nos impiden realizar controles eficientes y se amenaza por la vía penal, a los funcionarios que firme informes, autorizaciones mientras los ganaderos nos exige, con toda la razón que tomemos, medidas para el control.

Por eso Asturias, en donde el lobo no está considerado como cinegético, se ha unido desde el principio a Cantabria, Galicia y Castilla y León en su exigencia a la ministra de que abandone su intención de incluir al lobo en LESPRES, porque cada autorización excepcional que las comunidades pretendemos aprobar para hacer controles de lobo en el nuevo régimen que deba ser objeto de recurso va a ser ya objeto de recurso por vía judicial por parte de ASCEL o asimilados.

Y es que no hay que olvidar que ASCEL como Ecologistas en Acción como Lobo Marley y demás entidades, ya que ya nos vienen atacando la gestión en las comunidades autónomas que hacemos del lobo desde hace años usando los medios que legítimamente tienen a su alcance en un Estado de derecho como son los tribunales, pero también utilizando la descalificación personal y profesional de aquellos que no comulgan con su doctrina.

Señorías, esos son los compañeros de viaje y aliados que ha escogido el ministerio.

Decía al inicio de mi intervención que los altos responsables del ministerio se les llena la boca en estos días proclamando incluir al lobo en LESPRES. Es una demanda de la comunidad científica, dicen.

Un reciente mensaje que la asociación Lobo Marley ha colgado en su perfil de Facebook presumiendo el hito histórico de lograr la protección especial para el lobo desnuda, la realidad de esa comunidad científica, de los tiempos reales y de cómo quieren imponer su ideología al resto de la sociedad, con la connivencia de altos cargos del ministerio.

En un relato casi novelesco cuentan los de Lobo Marley, como sus esfuerzos para proteger estrictamente al lobo vienen desde el año 2016 como vieran factible lograr sus objetivos con el nuevo Gobierno de coalición, como la ministra Ribera y cito textualmente se ha empleado a fondo, asumiendo valientemente, un desgaste personal y político, y como el ministerio, y vuelvo a leer el texto de ASCER lleva mucho tiempo pactando con las comunidades en conversaciones oficiales y extraoficiales, un modelo alternativo, frente al antiguo modelo de gestión del lobo. Con las comunidades que teníamos, el lobo no pactó nada.

O como Hugo Morán y Jorge Marquínez hablaron a Lobo Marley de y vuelvo a la cita las complejas negociaciones con las que esperaban propiciar el voto favorable de las comunidades cuando se reunió ese comité.

Y por la misma fuente nos enteramos de los contactos permanentes del Lobo Marley con la ministra, con la presidenta del PSOE, Cristina Narbona y con el secretario de Estado, que según ASCEL le pidió apoyo para mover sus contactos en la Comisión Europea y que ya en febrero del 2019, antes de cualquier dictamen del comité científico y de la consulta a las comunidades que no sucedió hasta un año después, Lobo Marley consiguió el compromiso entonces del ministerio y del jefe de gabinete del presidente lo ponen ellos para trabajar conjuntamente en los próximos años.

Dado que ninguna de las personas citadas ha desmentido el relato del Lobo Marley la maniobra fue orquestada por esas asociaciones ecologistas, con la complicidad y el apoyo del ministerio y por lo que puede deducirse del conocimiento de altas instancias del Gobierno.

Por supuesto a Cantabria, y nos consta que tampoco las otras tres comunidades autónomas más estrictamente afectadas la ministra o el secretario de Estado nos consideró, a la hora de esos pactos que, al parecer, han logrado obtener



en ciertas comunidades, por no considerarnos ni siquiera respondió a la carta y solicitud, entrevista que los consejeros de las cuatro comunidades le hicimos llegar a finales de octubre.

Tampoco el secretario de Estado encontró tiempo entre llamada y llamada a las comunidades para responder a las cartas e informes que desde las cuatro regiones le hicimos llegar a principios de diciembre limitándose eso sí a contestar por la vía de los medios de comunicación, con una demostración palmaria de deslealtad institucional.

La respuesta de la ministra a la petición que le hicimos las cuatro comunidades en octubre para el diálogo y el consenso antes de tomar decisiones, no ha llegado hasta hace muy pocos días y no se ha materializado hasta la tarde de ayer, ayer lunes, cuando la ministra nos convocó a los cuatro consejeros, a una reunión para tratar este asunto.

Una reunión larga en la que, como representante del Gobierno de Cantabria y en total sintonía con los otros tres Gobiernos autonómicos, le he reiterado a la ministra, lo mismo que les he expuesto a ustedes primero, actualización de la estrategia nacional vigente desde 2005, vigente estrategia de conservación del lobo está vigente, puesta en común de la experiencia de gestión de todas las comunidades que tengan aprobados los planes de gestión, nuevo consenso, nuevo censo perdón nacional coordinado y como criterio básico fundamental consenso antes de tomar decisiones entre el ministerio y las comunidades que tengan una mayor responsabilidad en la gestión de la especie por albergar la mayor parte de sus poblaciones.

Y todo ello exige que el ministerio se comprometa a no llevar al Boletín Oficial del Estado la inclusión del lobo en el LESPRES y también hasta que, fruto de ese consenso se acuerde el cambio de la situación legal de la especie al norte del Duero y, si es necesario, y no como ocurre ahora, que se haga a instancias de la solicitud de una organización ecologista.

Debo indicarles, señorías, que la respuesta de la ministra a esta petición que le hemos hecho ayer y que realmente es una reiteración de la que lo hicimos en octubre, no ha sido todo lo claro que podíamos esperar, ni desear y no obtuvimos de ella un compromiso firme para construir entre todos la casa, empezando por los cimientos y no por el tejado, como le recordé ayer a la ministra.

El dictamen del comité científico ya lo he dicho no es vinculante para el ministerio. El ministerio lo sabe porque así está contemplado en la normativa que otorga al comité un papel meramente consultivo.

El ministerio, sabiendo que las comunidades autónomas, que albergamos a la inmensa mayoría de los lobos en España, hemos aportado datos que desmienten las afirmaciones que los impulsores de esa iniciativa llevó a la propuesta a la Comisión estatal del pasado 4 de febrero, forjando el enfrentamiento entre comunidades y desoyendo las llamadas a un consenso necesario antes de dar ese paso, lo hizo de forma premeditada y por razones estrictamente políticas e ideológicas, pues finalmente ha sido su voto el que ha sido determinante y, por tanto, se ha convertido en juez y parte olvidándose del papel de coordinación que tiene que tener un ministerio.

Que la decisión de incluir el lobo en el LESPRES es estrictamente ideológica y política tuvo su expresión final el hecho de que esa reunión del comité estatal fuera sido presidida por el secretario de Estado, don Hugo Morán, cuando, según la normativa que regula este órgano colegiado de la Presidencia, le corresponde al director general, Jorge Marquín, que asistió prácticamente de oyente, está, junto a otras circunstancias extraordinarias ocurridas durante esta reunión y que son inéditas en la larga historia de este órgano están siendo estudiadas por los servicios jurídicos a los efectos de valorar una posible nulidad de los acuerdos.

Pero sin perjuicio de que adoptemos las decisiones que se deriven de este análisis todo lo ocurrido en esta sesión no hace otra cosa que confirmar que el ministerio, la ministra Ribera y el secretario de Estado Morán, acabaron en apenas tres horas, con años de consenso en la toma de decisiones por la gestión, sobre la gestión de la biodiversidad española que incumben tanto al Estado como de forma mucho más directa a las comunidades autónomas, provocando el enfrentamiento entre estas.

Si la intención del MITERD se lleva a término antes de que se haya actualizado la estrategia nacional, con el consenso de todas las comunidades, el presidente Sánchez y la ministra Ribera serán responsables directos de las consecuencias de sus decisiones, en la viabilidad de las explotaciones ganaderas en zonas con presencia de lobo, de sus efectos en el desarrollo rural, y el despoblamiento en esas áreas y de la conservación del lobo, de sus hábitats y en las demás especies, incluidas las realmente amenazadas que comparten territorio con el lobo.



Las comunidades autónomas que gestionamos el lobo llevamos años trabajando para que eso no ocurra, el Gobierno de España tiene la obligación de no echar por tierra el trabajo hecho hasta la fecha, de ser un colaborador, un colaborador leal, en lugar de un obstáculo y finalizo ya está mi intervención recordándoles, señorías, que el ministerio acaba incluyendo si el ministerio acaba incluyendo el lobo el LESPRES, el desprecio, sin contar con las comunidades que albergamos la mayoría de las poblaciones de la especie, estará despreciando también a este Parlamento que, como el acuerdo cuasi unánime de todos los grupos, salvo un diputado, aprobó con representación en el mismo instauró en el mes de noviembre al Gobierno de España a no dar un paso que ahora pretende dar al ministerio.

Por eso les pido que mantengamos esa unidad de acción y cada uno de ustedes en cada uno de los parlamentos regionales y en el nacional en que tengan visibilidad, que también tienen representación, promuevan el rechazo, el rechazo a esta iniciativa.

Estoy convencido que por delante tenemos tiempos duros, con riesgo real de volver a los conflictos olvidados, habíamos comenzado a superar con mucho esfuerzo esos conflictos. Utilizaremos todos los medios legales a nuestro alcance, pero les pido que también actúen desde la política y trabajemos juntos para impedir este dislate.

Desde el Parlamento una vez más hago un llamamiento al Gobierno de España al diálogo y al consenso que necesitamos, son las únicas herramientas válidas para gestionar conflictos. No vamos a admitir la política de hechos consumados desde la máxima lealtad institucional, pero con la máxima firmeza nada más.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, comenzando por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, Sr. Palacio, durante un máximo de 15 minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor consejero, buenas tardes. Le agradezco mucho su comparecencia y la importancia que le está dando a este asunto, aunque debo decirle que usted lleva 30 minutos hablando del problema del lobo, que es un problema, un problema grave y, sin embargo, yo quisiera hablarle esta tarde de otra especie en peligro de extinción, que me preocupa muchísimo más y que es la del ganadero de alta montaña.

Uno de los privilegios de la de la política, y creo que lo disfrutan todos ustedes es la posibilidad de poder acercarnos a la gente desde el interés público de aprovechar nuestro paso por la política para conocer personas que en nuestra vida habitual no conoceríamos, interesarnos por sus problemas e intentar buscar soluciones a los problemas que tienen.

Aprovechando este privilegio en los últimos días he compartido momentos con real de ganaderos de alta montaña y he conocido una situación y una problemática, a la que debo confesar que era ajeno y que además me ha llamado enormemente la atención, porque ha roto prejuicios que yo llevaba.

El primero de ellos es que los ganaderos no perciben al lobo como un enemigo. Si es un condicionante como lo es, lo escarpados de los territorios, como los problemas que presenta la orografía, como puede ser el tiempo, pero es un condicionante más dentro de una situación de equilibrio que ellos consideraban que habían, que habían alcanzado.

Para ellos el peligro no es el lobo, sino decisiones políticas arbitrarias tomadas desde mesas muy alejadas de su territorio que provoca consecuencias terribles en el propio en el propio ecosistema.

Lo primero que me contaban y me lo han contado todos ellos es la diferencia entre sus, entre sus rebaños y los de esos padres, y me decían en esta ladera mis padres tenían mil animales, yo ahora tengo 80, sobre todo tengo cabras, porque las ovejas es regalárselas en cuanto aparece el lobo, la oveja es absolutamente indefensa, la cabra tiene una mínima capacidad, escaparse si es capaz de colocarse por esos riscos.

Me explican y yo les digo, bueno y qué ocurre con los con los perros, qué ocurre con los mastines y me dice si el mastín es una ayuda, pero no es suficiente el primero, porque tienen que estar emanadas, y yo dejo solo un mastín o si me pare la mastina y la bajo con los cachorros a casa y se queda solo el mastín esa noche me lo matan y necesito tenerlo en una manada, para que sean capaces de defenderse, y si la manada se dispersa por cualquier razón el mastín que se queda



separado es víctima automática de la caza del lobo y, además, tenemos muchos problemas añadidos, no solo porque tenemos que alimentarlos permanentemente, sino porque hay veces que el traslado del propio alimento es muy complejo.

Si el lugar en el que está pasando el rebaño está cercano a alguna pista, es razonable acercarse y con un vehículo podemos llevar el pienso, pero si no es accesible a través de pista y en los altos del Asón, por ejemplo, ocurría así o bien me lo hecho en una mochila la espalda o bien cargo otro animal para que me ayude a llevar los sacos y mantenerlos allí con lo cual la alimentación de los de los animales es muy compleja.

En la práctica esto supone que solo la regulación de la población de lobos, de forma que regulando la población se regula el daño, podemos alcanzar un equilibrio entre lo que los ganaderos pueden aceptar como perjuicio que reciben, por su convivencia con el lobo y la propia existencia y la propia existencia de la ganadería.

El objeto de mi visita cuando he acudido a conocer a estos ciudadanos de Cantabria era saber qué efectos podría tener sobre ellos una nueva normativa que por qué provocará la sobreprotección. La sobreprotección, y lo tienen clarísimo todas las personas con las que he hablado tanto ganaderos de alta montaña, como, como entendidos que no están directamente afectados, va a ser la sobrepoblación de lobo. El efecto inmediato de la sobrepoblación del lobo, automáticamente va a ser el incremento de las muertes de animales.

Si ahora, cuando se producía una muerte, automáticamente se producía una batida de los propios ganaderos que, aunque no mandasen al lobo lo expulsaban de la zona y sabían que hasta 20 días después no se iban a encontrar con el problema de que el lobo volvía, ahora, la indefensión de estos ganaderos que ni siquiera van a poder espantarlo aboca a un incremento de muertes.

El incremento de las muertes, por mucho que, y luego lo hablaremos, que se intente pagar lo que va a provocar es la desaparición del ganadero de alta montaña. Yo no puedo soportar como ganadero las pérdidas continuas y desconocidas en cuantía de estas poblaciones, con lo cual este ganadero va a estabular su ganado, y lo que conocemos hasta ahora como como manadas, desaparecen, es decir, si sus padres tenían 1.000, y ellos, tienen 80, ellos mismos y he estado con ganaderos muy jóvenes de 26 años, ellos mismos, en 3 o 4 años van a eliminar sus rebaños, y van a desaparecer.

He estado con ganaderos que tenían, que tenían cabras y que tenían casinas. Ni siquiera las vacas van a poder sobrevivir. Porque en el momento que eliminan los rebaños de caprino, van a ser las vacas el objetivo, no solo se trata de que desaparezca la ganadería extensiva de alta montaña en zonas a las que pueda llegar el lobo es que la desaparición de estas ganaderías lo que va a provocar es que una población aumentada e inflada del lobo no va a tener alimento, porque si los ganaderos retiran sus animales, no van a tener ganado que devorar lo que va a provocar que la presión del lobo la van a sufrir el resto de las especies salvajes, pero no van a ser suficientes no hay forma para el lobo de cazar rebecos suficientes que además no se van a dejar previsiblemente para poder alimentarse, y eso va a provocar automáticamente el descenso de lobo a los valles y el ataque a las ganaderías totalmente desguarnecidas que conocemos ahora.

Sabéis que ahora las ganaderías están formadas por naves, totalmente abiertas, en las que las vacas convenientemente atadas van a esperar el ataque del ataque del lobo.

Esa es la situación a la que nos aboca una inadecuada gestión del lobo, que muy resumidamente es inadecuada gestión, sobrepoblación del lobo, extinción, extinción del ganadero de alta montaña y a posteriori de la extinción del ganadero de alta montaña, extinción del propio lobo, porque cuando empiece a atacar las poblaciones situadas en los valles, se va a convertir en un problema social que va a provocar la extinción del propio animal.

Lo que los ganaderos plantean es la necesidad de conservar ese equilibrio entre la propia existencia del animal cuando ellos hablaban de rebaños de 1.000 animales, el lobo no existía, era testimonial la existencia ahora a no es que haya diezmado, es que ha dejado los rebaños convertidos en la décima parte de lo que era, pero hay una coexistencia que permite, que permite vivir.

Por tanto, el debate no es si el lobo sí o el lobo, no, el lobo forma parte de la realidad de las montañas de Cantabria, y lo ha formado durante toda la historia de la humanidad, excepto de los últimos 30 años los 20 anteriores, el lobo debe existir, pero debe existir de una forma razonable que permita el equilibrio y la convivencia con nuestros ganaderos de alta montaña.



Y yo creo que ese equilibrio que los ganaderos propugnan es el desafío al que debemos enfrentarnos nosotros como políticos. Y creo que en ese desafío estamos fallando.

Uno de los primeros debates en los que yo intervine en esta Cámara se refería precisamente al lobo. Incluso se bromeó con la posibilidad de que el lobo llegara hasta la ciudad, y se planteó. Y la consecuencia de aquel debate era que realmente no sabíamos cuál era la población del lobo y en qué situación se encontraba. Y en aquel debate hubo consenso; consenso hasta en el diputado que hoy no está presente y que es el principal adalid del lobo en esta cámara, sobre la necesidad de realizar estudios científicos reales sobre la situación del lobo.

Ha pasado año y medio, no hemos cumplido aquella proposición que aprobó esta cámara y ahora que llega a un problema que afecta a la situación real del lobo en nuestras tierras, no tenemos argumentos científicos, no tenemos argumentos científicos reales que oponer a los del ministerio; porque tanto aquellos como los nuestros son puras estimaciones.

El señor consejero ha explicado antes de una forma clarísima que lo que estamos haciendo en Cantabria es estimar el número de manadas y de machos líderes que tenemos. Y a partir de esas estimaciones y con estudios sobre el número de población de cada manada, calculamos la población estimada.

Esta cámara ha pedido a la consejería de Ganadería desde el 2019; va a parecer que estoy obsesionado con los informes; pero ha pedido y no ha sido mi grupo parlamentario, sino el Partido Socialista, que se le entregue a la cámara el informe sobre el estudio del lobo que se iba a realizar. VOX ha vuelto a reiterar esa petición, porque no ha llegado. No tenemos ese estudio. Lo hemos pedido y me alegra saber que el consejero lo pone a nuestra disposición, porque es relevante saber que vamos a tener ya informes.

Pero lo grave es que el gobierno dispara a ojo y sin criterio contra el ganadero, favoreciendo al lobo. Y nosotros no sabemos exactamente cuántos lobos tenemos y cuántos son necesarios matar para mantener la ganadería.

Extraer sería lo que ha propuesto el Grupo VOX en algún otro Parlamento; extraer manadas de los territorios que las tenemos y regalárselas a la sierra del Montseny, o a la Sierra Morena, para que disfruten de las excelencias de este animal maravilloso. Eso sería extraer.

Lo que nosotros hacemos es matar lobos para mantener equilibrios entre la explotación humana de los territorios y la explotación y el uso en libertad del lobo.

Y la otra gran cuestión que les quería plantear es: ¿Por qué nos está doliendo tanto este tema del lobo? ¿Y por qué el consejero ha desplegado una actividad frenética durante estas últimas dos semanas en contra del lobo? ¿Y por qué durante toda su intervención hemos hablado del lobo, pero no hemos hablado de la víctima, que es el ganadero?

Y el problema que tenemos es el abandono oficial a nuestro ganadero de alta montaña, que curiosamente es el que más vamos a potenciar la nueva PAC; porque esa ganadería extensiva de repente hemos descubierto que coincide perfectamente con los criterios europeos y que es la que más lo vamos a fomentar en los próximos años, en detrimento de la ganadería como objetivo lácteo, que es la que, ayudados de Europa, nuestro Gobierno se va a intentar cargar.

Curiosamente aquello que vamos a fomentar, lo tenemos abandonado. Lo tenemos abandonado y es muy fácil verlo con varios criterios.

Primero ¿Tenemos ayudas específicas para el ganadero de alta montaña? No. No tenemos. Tenemos ayudas para el ganadero de carne. Tenemos ayudas para las especies autóctonas, pero no tenemos ayudas específicas. Y tiene que venir Europa, tiene que venir a Europa a decirnos que hay ecoesquemas en los que podría entrar como calificación la posibilidad de bonificar a los ganaderos de alta montaña, por el simple hecho de ser ganaderos de alta montaña. No lo hemos hecho y les traemos abandonados.

El pago. Lo que ha hecho Cantabria con el pago a los animales que mata el lobo es derivar ese pago a través de una compañía de seguros. Tendremos oportunidad de hablar sobre este tema de forma más extensa el próximo lunes, que tenemos la proposición no de ley. Pero la realidad es que cuando al ganadero cree que le ha matado un animal el lobo, lo primero que tiene que hacer es localizar al animal; si no le localiza, no hay pago. Y luego tener suerte y llenar él justo después



del lobo; porque si otros animales han llegado antes y le han machacado al lobo, y le han machacado el cuello, o no es claramente perceptible, o han intervenido otros de forma que no es posible discernir quién llegó antes, si el buitreo el lobo, aunque para él sea evidente; el funcionario, lo que va a decir es: o bien que se trata de un ataque de cánidos salvajes y automáticamente nos cargamos la indemnización, o bien que directamente no se puede determinar ni siquiera que sean cánidos. Con lo cual no pagamos.

Y si cobramos, ahora estamos teniendo suerte y la compañía de seguros pagan 6 meses, después del informe del guarda-montes, del informe del técnico, de la reclamación efectuada, del paso a la compañía de seguros, de la tramitación por el tramitador de la compañía de seguros. Y finalmente el pago. Una obligación que es de la comunidad, que es de la consejería, la delegamos y delegamos la responsabilidad de todo ese retraso.

El lunes, plantearé desde VOX la necesidad de que con la mera declaración se efectúe el pago y que, si luego se acreditara que la muerte no ha sido provocada por el lobo, se le recuperase ese pago. A una persona que cobrando subvenciones todos los años y de forma permanente, no hay ninguna dificultad en el recobro.

Porque el otro problema es la alteración de la presunción. A día de hoy se presume que las muertes realizadas por el lobo, no las realiza el lobo...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe ir concluyendo, señor diputado...

EL SR. PALACIO RUIZ... y obligamos al ganadero a intentar demostrar con todas esas dificultades que les he contado, que el animal muerto por el lobo lo realizado por el lobo, o el animal que se ha despeñado y no soy capaz de encontrar no lo ha provocado el lobo, que esa es otra de las posibilidades de animales que aún no muertos se lesionan, se pierden, o se despeñan directamente.

Tenemos que alterar esa presunción y no tratar...(murmullos)... o abortan, efectivamente. Y no tratar al ganadero como un presunto estafador, sino como una persona que sufre él personalmente los deseos de un ecosistema saludable que tenemos los que subimos al monte el fin de semana.

Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy ha comparecido el consejero de Medio Rural, a petición propia, para informar sobre la Cantabria vacilada. La Cantabria vacilada y este Parlamento ninguneado, por el Gobierno de Pedro Sánchez.

El día 4 de febrero, se tomó una decisión carente de los más elementales principios democráticos, que deberá ser incluida sin ninguna duda en los estudios de la memoria histórica de este país.

La Sra. Ribera, ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, intentando dar le carácter democrático a una decisión ya adoptada: de integrar el lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, trasladó el debate a las comunidades autónomas, para que las mismas adoptaran un posicionamiento vulnerado por la falta de imparcialidad de la ministra.

La cuenta en la primera votación, no parecían salirle a la señora ministra, Ribera y a su secretario de Estado, don Hugo Morán, y se paralizó dicha votación, alegando que se estaban produciendo filtraciones y que varias comunidades estaban recibiendo presiones. Y ¡claro!, la señora ministra no se podía permitir que la votación no saliera favorable a sus intereses políticos, ideológicos y sectarios.

Tras el parón, y ya en una segunda votación, ahora ya sí parecía tener bien atados los votos. La ministra Ribera y el secretario, don Hugo Morán. Y la votación salió empate, convirtiéndose el Ministerio en juez y parte, quien inclinó la balanza



en beneficios -y no se sabe todavía a cambio de qué- de las comunidades que se posicionaban a favor de la inclusión del lobo, en las comunidades que no tienen presencia del lobo en su territorio.

La cacicada es de tal magnitud que se disfraza bajo el amparo de la comunidad científica; una comunidad científica que como recoge el Real Decreto 139/2011, en su artículo 7, en su punto número 3: el comité científico estará compuesto por un máximo de 19 miembros; 17 de ellos serán designados por el Ministerio.

Me he molestado, me he molestado en ver los perfiles técnicos del famoso comité científico, públicos en la página ministerial. Y nos encontramos: siete perfiles de biólogos especialistas en botánica y flora; siete biólogos especialistas en biología marina; dos biólogos especializados en anfibios y reptiles; un biólogo especializado en aves; otro biólogo especializado en invertebrados y un biólogo dedicado a la docencia hace 27 años.

Estos perfiles, sin ninguna duda de incuestionable profesional y de altísimo valor académico son de toda mi confianza. Pero echo en falta algún biólogo, que me consta que les hay, especializados en grandes carnívoros y depredadores.

Estos señores emitieron un informe favorable a los intereses de la ministra. No olvidemos que son designados por el propio Ministerio. Basándose en el valor sentimental, el valor cultural y el valor ecológico del lobo. Lobo Marley hubiera hecho el mismo informe.

Tenemos que destacar y hacer hincapié que, para tomar la decisión de blindar el estatus legal del lobo, lo primero, lo más lógico, lo más sensato y lo más ético sería tener un censo actualizado de la población del lobo ibérico.

El último censo oficial, el último censo oficial del lobo ibérico ministerial, data del año 2012-2014 ¿Con qué criterio técnico científico se atreve a la ministra imponer tal decisión?

Si no saben ni cuántos lobos hay en España, ni dónde están, ni los territorios que han colonizado, ni los logros errantes, ni los solitarios. Si no dispone de datos actualizados, cómo es posible que quiera proteger una especie que ya está protegida, aplicándole el estatus superior al que ya le reconoce la Directiva Hábitat. Es un despropósito, un atrevimiento y una cacicada, al más estilo socialista.

Pero según iban pasando los días, nos íbamos enterando de más detalles. A mayor gloria de la ministra, a Ceuta no se le permiten votar. Y lo que es más grave, se la niegan derecho a poder hacerlo posteriormente.

El presidente socialista de la Comunidad de Aragón, se siente ninguneado en los intereses de los aragoneses. Y desautoriza públicamente a su representante de Medio Ambiente; podemita, por cierto. El escándalo afecta al gobierno. Pues el Ministerio de Agricultura, ante la invasión de sus competencias en Ganadería, cuestiona la ministra y a su secretario de Estado, y lo hace públicamente. Eso sí, en los primeros días. Tenía que templar las gaitas; porque tenía prevista la visita a Cantabria. Ha cambiado ahora su relato, insiste en una coexistencia, la misma coexistencia que él tiene con la ministra; los dos bajo el nuevo yugo ideológico y también presupuestario.

Pero el secretario de Estado de Transición Ecológica, el señor Hugo Morán, a más vergüenza asturiano, en una de sus clásicas intervenciones de prepotencia, chulería y sectarismo da por válido este despropósito. Y lo manifiesta en los medios, asegurando que en unos días la medida se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y el estatus legal del lobo quedará blindada. Consumándose a mayor vergüenza de la ministra, el mayor pucherazo antidemocrático al medio rural de este país. Malditos los que con sus palabras defienden los pueblos y con sus hechos les traiciona.

A los señores del Partido Socialista de Cantabria, que forman parte del gobierno, no se les ha oído ni una sola palabra en defensa del medio rural de Cantabria y de sus ganaderos. Señal de que están plegados a sus intereses partidistas e ideológicos de su partido, que son los que garantizan el escaño y el "suelducu".

Me voy a dirigir al socialista y vicepresidente del Gobierno, Pablo Zuloaga, que abandonó la sala. Para que ejerza de vicepresidente de Cantabria y deje de bailar el agua a Pedro Sánchez.

Al Sr. Zuloaga, que no está ¿Se habrá preguntado qué pensarán los alcaldes y los concejales socialistas del medio rural que tendrán que asumir electoralmente las consecuencias de este atropello? ¿Se lo habrá preguntado?



Y me voy a dirigir ahora al señor consejero de Ganadería. Goza usted del incondicional apoyo de esta diputada y de su grupo parlamentario en referencia a esta cuestión.

En su reciente reunión en el día de ayer con la ministra, le ha contado la milonga de que usted podrá seguir controlando al lobo.

Consejero, le voy a contar lo que dice el artículo 57 de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Y dice lo siguiente, señor consejero. Textualmente, recoge: La inclusión en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial de una especie, subespecie o población conlleva las siguientes prohibiciones genéricas. Tratándose de animales, incluidas sus larvas, crías o huevos, la de cualquier actuación hecha con el propósito de darles muerte, capturarlos, perseguirlos o molestarlos Así como la destrucción o deterioro de sus nidos, vivares, lugares de reproducción, invernado o reposo.

El cumplimiento de esta normativa, el cumplimiento de esta normativa aplicado rigurosamente, impuesto por la ministra y sus afines ecologistas radicales, utilizan al lobo para prohibir sibilamente toda la actividad de caza en los territorios loberos. Y de paso, toda la actividad socioeconómica que altere sus hábitats. Y los parques eólicos.

Lo que significa, consejero, que si usted mantiene su palabra; de lo cual no tengo ninguna duda; estará usted a disposición y a capricho, y a capricho, y la denuncia judicial de los grupos ecologistas radicales. En aras de salvaguardar su actividad política y su honestidad personal, en beneficio del mundo rural y su actividad ganadera, debe de exigir usted y todos nosotros la ruptura del pacto de Gobierno, claramente lesivo para los intereses de esta tierra.

Si alguien luchó por el plan de gestión del lobo, esos fuimos los ganaderos de la comarca del Ason; que ya estábamos hartos de dar de comer al lobo gratis. Ante los numerosos ataques de lobos, la falta de compensaciones por daños y la población del lobo descontrolada, decidimos no bajar nuestros animales a la Feria de Arredondo, bajo la pancarta: "Nos estáis matando, ganaderos en peligro de extinción".

Corría el 1 de noviembre del 2018. Era una fecha estratégica, una fecha estratégica. Pues en unos meses se celebrarían las elecciones locales, municipales y regionales. Y también estaba en el aire el presupuesto del Parlamento de Cantabria. Allí no faltó nadie, estuvieron todos los líderes sindicales; menos el señor Pedro Gómez, que por aquel entonces era presidente de una OPA. Y ni estaba ni se le esperaba Como podréis deducir, esto no le afectaba.

Pero al entrar en la primera línea política, el señor Gómez cambió de opinión; ya no podía ignorar el problema en la campaña electoral y todos recordamos el vídeo que decía: Nos comen los lobos, nos comen los lobos... Pues sí, señor Gómez, tengo que darle la razón: Nos comen los lobos. A unos más que a otros.

El presidente Revilla no pudo ir a Arredondo y mandó a sus alcaldes. El Partido Popular estaba al completo con María José Sáenz de Buruaga a la cabeza. El Partido Socialista también, también acudió a la propuesta. Además, sentimos el compromiso y el calor de la que hoy es portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, qué orgullosa lucía la camiseta y aguantaba la pancarta, bajo el lema: "Ganaderos en peligro de extinción".

Ciudadanos, no se preocupó de las fotos en la Feria de Arredondo. Fue quien dio la solución al problema, que terminó con el conflicto social del lobo, comprometiendo el apoyo de Ciudadanos a los Presupuestos del 2019, a cambio de modificar la Ley de Caza a través de la Ley de Acompañamiento. Y de esta forma, y de esta forma sacar adelante el Plan de gestión del lobo en Cantabria. Un Plan de gestión del lobo que garantiza la paz social, la conservación de la especie, la evolución de la especie en Cantabria, la persecución de la caza ilegal, el estudio y la investigación de las poblaciones, la educación medioambiental sobre el lobo, recuperación del patrimonio etnográfico vincularlo al lobo, ayudas para medidas preventivas, indemnización de daños a la ganadería, y una extracción sostenible de lobos a través de cupos regulados y bajo estrictos criterios técnicos.

¿Qué es lo que le parece mal a la ministra de nuestro plan de gestión del lobo? ¿Qué es lo que le parece mal? Con su decisión sectaria, tomada desde un despacho en Madrid, lo único que ha conseguido es poner en pie de guerra a los ganaderos. Conseguir la indignación de los habitantes de nuestras ciudades, que saben que su alimentación depende de ganaderos y agricultores. Enfadar a las cuatro comunidades autónomas que albergan el 98 por ciento de los lobos en España. Pero eso sí, ha conseguido contentar a cuatro vividores. A cuatro vividores.



En este Parlamento se aprobó con el voto en contra del diputado socialista García -Oliva, no modificar el estatus legal del lobo. ¿A qué Partido Socialista, Sra. Cobo, que no está el Sr. Zuloaga, a qué Partido Socialista hacemos caso? ¿Al de García-Oliva, alineado con la ministra, o al Partido Socialista que votó en esta Cámara, en contra de modificar el estatus legal del lobo, ¿que ahora calla?

Esta cámara parlamentaria representa a los ciudadanos de Cantabria, que nos eligieron democráticamente, con la decisión que se ha tomado por parte del ministerio se ha despreciado. Se ha despreciado a esta cámara parlamentaria. Y la voluntad de los cántabros, que, tras un debate y una votación en esta cámara, decidieron no blindar el estatus legal del lobo.

El señor presidente Revilla, como máximo responsable y valedor de los acuerdos parlamentarios, le exigimos que los mismos sean respetados en las más altas instancias del Estado, máxime cuando sus socios de Gobierno ostentan el máximo poder político del Estado. De no ser así y continuar con sus socios de Gobierno, será el presidente verdugo junto con la ministra y el señor Planas y cómplice necesario de la traición que ha sufrido el medio rural de Cantabria, en beneficio de sus intereses políticos.

Y el señor Revilla decide al lado de quién se posiciona; al lado de los vividores del conflicto social del lobo, o al lado del mundo rural de Cantabria. En esta situación de pocos sirven las fotos con los mastines heridos, de poco sirven. Tampoco sirven los regalos de campano. Si el campano, igual que el presidente pierde el badajo y la voz, de poco sirve.

La ministra de Transición Ecológica ha traicionado de la manera más ruin y miserable al medio rural de Cantabria, en favor de sus intereses políticos, ideológicos y partidistas y sectarios, en busca de un puñado de votos. Despreciando a los que con su trabajo, esfuerzo y tesón alimentan a la sociedad española.

El Partido Socialista se salta la Constitución española, se salta la Constitución española a la ligera y sin ningún pudor. Concretamente, el artículo 130, que determina que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y en particular a la agricultura y la ganadería. Incidiendo que se dispensará un tratamiento especial a las zonas de alta montaña.

La consistencia de la que habla la ministra de Transición Ecológica y el ministro de Agricultura se traduce en reducir aún más el presupuesto de la PAC, para primar con esos fondos los territorios loberos. Denigrando y vacilando una vez más al sector ganadero, pretendiendo que con nuestros animales demos de comer al lobo. En una situación en la que España..., en una situación en la que más de 2 millones y medio de niños en España, 2 millones y medio de niños en España están pasando hambre, este Gobierno socialista, social, comprometen nuestras producciones y nos propone a base de talonario, callar nos para que demos de comer a los lobos. En vez de dar de comer a los seres humanos. Hay que ser cínicos e hipócritas.

Los ganaderos de Cantabria queremos seguir garantizando alimentos a la sociedad y de ello depende de que nuestros animales no sean devorados, asesinados, desangrados y malheridos por el lobo. -Voy terminando-.

Anteponer la regulación del lobo a la supervivencia del medio rural y sus gentes es un despropósito y un atropello, que deja claro lo que el mundo rural y el reto demográfico le importa al Gobierno de Pedro Sánchez. Y en esta tribuna voy a decir hoy alto y claro. Basta ya y respeto al medio rural.

Muchas gracias y buenas tardes. Y al señor consejero, estamos con usted y si hay que ir a los Tribunales, vaya.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. García.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias de nuevo, señor presidente.

Y también de nuevo buenas tardes señorías y gracias Sr. Blanco. Señor consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por las explicaciones que nos ha dado en su comparecencia.



Bueno, voy a intentar hablar bajito para compensar un poco. Señora de Ciudadanos, léase usted el Diario de Sesiones y hágame el favor, antes de faltarnos al respecto a los socialistas, y sobre todo también lea los medios de comunicación sobre el posicionamiento del Partido Socialista de Cantabria.

No sé si usted entenderá de organigramas y de estructuras de partidos, pero mi partido quien marca la estrategia es el secretario general, que se llama Pablo Zuluaga. Y desde luego, su comisión ejecutiva regional. Así que haga el favor de dejar de faltarnos al respeto.

Y no se preocupe, que, a los alcaldes y concejales del medio rural, del Partido Socialista, aquí les represento yo, y no usted, afortunadamente para ellos.

Y Sra. García, oírle a usted decir que no se ha preocupado usted de las fotos; eso sí que me causa una enorme (...). Muchas gracias, Sra. García, por su exposición. He aprendido desde luego hoy muchísimo del mundo rural.

Miren, no quiero dar muchas vueltas, antes de manifestar con claridad el posicionamiento de mi grupo parlamentario, ante la cuestión suscitada por el que hoy tratamos.

Nosotros tenemos claro en nuestra prioridad que en este caso que no es otra que defender los intereses de los cántabros y de las cántabras de manera clara. De igual manera que nuestros compañeros y compañeras en Asturias defienden los intereses de los asturianos. Pues bien.

El Partido Socialista de Cantabria nos tenemos a nuestro programa electoral y a nuestra conferencia política, pensada y desarrollada para atender las cuestiones específicas de nuestra tierra.

Por eso en nuestro programa electoral -le recomiendo, señora García, que se lo lea- dijimos, textualmente: que apostaríamos por una gestión racional del lobo, garantizando los intereses del sector ganadero con la protección de la especie. Y en eso estamos, señorías. El Partido Socialista de Cantabria no se ha movido ni un ápice.

Consideramos que se tienen que tomar medidas decisivas para buscar un equilibrio entre mantener la biodiversidad y, al mismo tiempo, proteger los intereses del sector de la ganadería.

En ese sentido, entendemos que cualquier cambio de la actual regulación debe partir de forma inexcusable desde el acuerdo con el sector ganadero y muy especialmente con el de las comunidades autónomas al norte del Duero, que son quienes conviven y deben hacer compatible esa coexistencia.

Hay cuatro comunidades que concentran el 95 por ciento de la población de la especie. Y nuestra comunidad, Cantabria es una de ellas.

Los socialistas cántabros, apoyamos el acuerdo alcanzado por las cuatro comunidades autónomas afectadas. Un acuerdo además ya defendido por el PSOE de Cantabria, en este Parlamento y por esta portavoz, señora García. Léase el Diario de Sesiones.

Porque el hecho de que se trate de una especie clave para el funcionamiento de los ecosistemas, que su área de distribución abarca territorios de varias comunidades y que estas hayan ido cambiando en los últimos tiempos, así como las amenazas que afectan a la especie, hacen necesario un enfoque de actuación común entre estas comunidades. De lo que se trataban en esa estrategia, en ese enfoque común, estuviéramos conformes el Estado con las comunidades autónomas, las comunidades autónomas con el Estado y las comunidades autónomas entre nosotras, sobre todo entre aquellas en las que se comparten límites administrativos. En ese ámbito no tenemos ninguna duda de que cualquier decisión tendrá que partir de la aportación de los colectivos profesionales, de las organizaciones, del ámbito de la ganadería, ecologistas, como del mundo científico, como de sectores técnicos y vinculados al turismo rural.

Todos ellos interesados, como todos nosotros, en conseguir una regulación de la especie, buscando la corresponsabilidad de la gestión. Ya he repetido en varias ocasiones que no es una cuestión fácil el tema que hoy nos aborda de lo que se trata es de colmar por parte de toda la aspiración a conservar la especie por un lado y llevar a cabo una gestión favorable a los intereses de los habitantes de territorios que pueden verse afectados por el lobo, por otra. Creemos además que esto último cobra una especial relevancia en estos momentos de crisis por las que estamos pasando.



También hemos repetido que es fundamental que la estrategia nacional sea coordinada con las comunidades autónomas y que sea compatible con los actuales planes de gestión, unas herramientas fundamentales cuyo desarrollo y cumplimiento son esenciales en la conservación tanto del medio natural de la región como de las propias poblaciones del lobo en particular.

Y todo ello atendiendo también a la necesaria protección de la ganadería de nuestra tierra, y en ese sentido es necesario que en cuanto a las indemnizaciones estas no se retrasen en ningún caso, pudiendo provocar malestar al percibirse como que los daños no son resarcidos debidamente.

En ese punto, ayer mismo hemos sabido que para compensar las pérdidas del ganado por la depravación del lobo, el borrador de la estrategia quiere que se establezca sistemas de peritación homogéneos y pagos ágiles y justos a los afectados siempre que hayan puesto en marcha medidas preventivas.

Se pondrá también en marcha un registro nacional de daños para fijar unas directrices comunes, de control de ejemplares en casos reiterados de depredación en explotaciones como medidas de prevención y que con el fin de evitar una pérdida de la capacidad productiva de los ganaderos se promoverá el pago adicional agroambiental en la política agraria comunitaria, la PAC, que puede suponer un incremento alrededor del 30 por ciento del pago de la explotación.

Esto sí que nos parece bien, pero creemos que estas medidas caben también con el statu quo actual, cuyo objetivo o si nos preguntamos cuál es el objetivo del plan de gestión del lobo es garantizar la especie, la convivencia de la especie con la actividad ganadera, que, como señalaba el propio ministro Planas, es esencial en los territorios rurales para impulsar producciones alimentarias de calidad y para luchar contra el despoblamiento.

Por lo tanto, una buena gestión es fundamental para la supervivencia del futuro de nuestra ganadería, actividad importante para nuestra economía y para luchar como hablábamos del despoblamiento.

También hay que valorar de forma positiva otras medidas que se están contemplando en la estrategia de conservación y gestión del lobo ibérico, de esta manera valoramos que se promueva el perseguido reducir a niveles irrelevantes la persecución ilegal de lobo, sobre todo con disparos, trampas ilegales o veneno. Hay algunas otras acciones que se proponen, que vemos también con buenos ojos como adecuar infraestructuras, como autovías o trenes de alta velocidad, para evitar el efecto barrero que limita el intercambio de ejemplares o la creación de bosques isla en las zonas agrícolas, que sirvieran al lobo de área de refugio y de reproducción, entre otras.

Otro de los problemas detectados, es la hibridación del lobo con los perros por lo que el texto de la estrategia recomienda capturarlos y retirarlos, igual que a las manadas mixtas de perros asilvestrados y lobos. Y como decía antes se propone intensificar la persecución de métodos ilegales de persecución y muerte de ejemplares.

Estas y otras cuestiones deben ser valoradas a priori de manera positiva, pero compartimos las reticencias sobre el hecho de que se haya adelantado la decisión de modificar la catalogación de la especie a la elaboración de la nueva estrategia nacional.

La inclusión del lobo en este listado nos genera dudas compartidas en las 4 comunidades en cuanto a los fundamentos técnicos y científicos, y ante esto, señorías, solo cabe diálogo.

Y hablando de diálogo y de consenso, me voy a referir a unas palabras de Odile Rodríguez de la Fuente naturalista e hija de Félix Rodríguez de la Fuente, que se ha definido como partidaria de que el lobo deje de ser con el tiempo una especie cinegética pero que así no. Tiene que ser una decisión de todos los sectores implicados y tiene que haber consenso con los ganaderos, palabras con las que estoy totalmente de acuerdo.

Y ayer mismo tanto la ministra Ribera como el propio ministro Planas, han mostrado su disponibilidad a seguir trabajando con las autonomías y con los sectores implicados; seguir dialogando para consensuar la realización de un nuevo censo, seguir dialogando para la actualización de la estrategia de conservación y gestión del lobo y en el análisis de los diferentes procesos administrativos que afectan a la especie.



Nos tranquiliza en cierto modo que tanto la ministra Ribera como el ministro Planas hayan definido, hayan defendido que los ganaderos no pueden sostener sobre sus espaldas los costes de un patrimonio natural común, por lo que es necesario dotar al sector de recursos suficientes y de un marco de seguridad jurídica.

Anoche mismo hablaba con mi compañero de la CSA, el consejero socialista de Asturias, Alejandro Calvo, quien me decía que hemos dado un paso en la recuperación del diálogo. Me trasladaba también que se ha pedido que se suspenda o que se paralice el procedimiento en tanto elaboramos de manera conjunta la estrategia nacional y reservando de momento el recurso sobre las competencias.

Estamos de acuerdo, el propio consejero, Sr. Blanco, ha dicho que se va a abrir un espacio y tiempo de diálogo y que la reforma del Plan estratégico para la conservación de este animal se debe desarrollar con seguridad jurídica, diálogo y consenso, 3 cuestiones que entiendo que son fundamentales para la solución de cualquier problema en política.

De manera que por nuestra parte tenemos que decir que mantenemos, como ya dijimos en la última ocasión en la que tratamos el tema en este Parlamento, que mantenemos nuestra apuesta firme por retomar el diálogo entre las comunidades autónomas y el Estado para alcanzar juntos la mejor de las soluciones.

Consideramos que se tienen que tomar medidas decisivas para buscar un equilibrio entre mantener la biodiversidad y, al mismo tiempo, proteger los intereses del sector de la ganadería y hacerlo, además de lo más pronto posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ, P.: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Gracias al consejero por comparecer en este Pleno.

Al Grupo de Ciudadanos le quiero reiterar que yo no soy el problema, yo soy creo que parte de la solución. Entonces, dicho eso, lo que quiero es decir que la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y Biodiversidad, que reunió el 4 de febrero a propuesta, ha propuesto incluir a todas las poblaciones del lobo en el listado de las especies silvestres en régimen de protección especial, lo que lo que supone homogeneizar el estatuto de la protección de la especie a nivel nacional y que deje de ser considerar especial iniciativa. Para eso estamos aquí hoy.

Tras esa decisión, la Comisión Estatal aprobará próximamente una orden ministerial por la que todas las poblaciones de lobo españoles españolas quedan incluidas en ese listado. Por eso estamos hoy aquí y estamos aquí para decirle al señor consejero que tiene el apoyo del primer partido de la oposición, el Partido Popular, para que le diga al ministerio que eso no se puede llevar a cabo y que tenemos que convivir todos con esa especie.

No queremos exterminarla, pero sí que queremos que haya una convivencia que hoy no la hay, porque hoy he estado en el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso y cuando he parado a tomar un café lo primero que me han dicho anoche el lobo ha matado una potra ¿Por qué? Porque ustedes, si no lo saben se lo digo yo, los caballos no se pueden estabular, entonces tienen que estar en la calle que es su hábitat, entonces, como el ganadero puede proteger eso, es imposible.

Tenemos que buscar una solución, los lobos están invadiendo como así lo recogen los datos, una parte del territorio de Cantabria que antes no los había, y eso creo que lo dice todo el mundo. Por eso, desde este Parlamento esto no es la Feria de Arredondo, la Feria de Arredondo es otra cosa. Este es el Parlamento de Cantabria aquí estamos para defender los intereses de todos los cántabros y todos los cántabros somos todos. Entonces, desde el Partido Popular lo que queremos es buscar un consenso.

Evidentemente, quien tiene la responsabilidad aquí es usted, señor consejero y el Sr. Revilla, el Sr. Zuloaga y entre todos y con el apoyo del Partido Popular, tendremos que buscar ese equilibrio que hoy, desde el ministerio y desde Madrid no se ve, solo se ve desde Cantabria, se está viendo desde Asturias se está viendo desde Castilla y León y desde Galicia.



Hoy, el Parlamento gallego, hoy, el Parlamento gallego ha propuesto lo que hoy vamos a aprobar aquí por unanimidad, con una abstención, una abstención del BNG se ha abstenido, pero lo que tenemos que conseguir es eso.

¿Y qué le digo yo desde la parte que nos toca al Partido Popular? Partido Popular gobierna en Galicia, gobierna en Castilla y León, en Asturias gobierna el Partido Socialista, pero la portavoz de Cantabria y del Partido Socialista ha dicho que en Asturias no quieren el lobo, que sea lo que quiere el ministerio; ha quedado claro.

Pero también es cierto que hay una esperanza, hay una esperanza y esa esperanza está depositada en Cantabria, y esa esperanza es que ese pacto de Gobierno PRC-PSOE sea una esperanza para que, si esto se lleva a cabo, que también hay que ser conscientes de que hay mucha presión por parte del ministerio y de otros colectivos para que esto salga adelante, es que la esperanza es que el Sr. Revilla le diga al Sr. Sánchez que, si se lleva a efecto eso, el pacto de Cantabria se rompe.

Y hay una esperanza y se lo digo con buena sintonía, porque cuando hablamos de temas tan sumamente perjudiciales para el territorio que nos acompaña que es Cantabria, tenemos que hacer las cosas y tenemos que jugar todos con lo que tenemos, y en este caso hay una esperanza por parte de otras comunidades limítrofes, como en este caso comunidades gobernadas por el Partido Popular, como es Galicia, y es Castilla y León, que en ese pacto de Gobierno que hay en esta región se pueda llegar a esa última puerta, porque usted, en la primera intervención no ha dado ninguna solución, usted ha puesto expuesto el problema, pero no ha dado ninguna solución.

Espero que en la segunda, aparte de ir a los tribunales que evidentemente, esa es una herramienta que siempre tenemos, pero un partido, como es el Partido Regionalista de Cantabria, que siempre ha partido por dialogar y dialogar y dialogar claro, ese es el último extremo y yo creo que antes que eso, porque si se abre esa posibilidad, señores regionalistas, evidentemente los que van a quedar desamparados hasta que resuelvan los tribunales, van a ser los propios que en este caso son los ganaderos.

Por eso yo invito a que el Partido Regionalista de Cantabria juegue esa carta y esa carta es la que de verdad otras comunidades que tienen el mismo problema mayor que el nuestro, está barajando. Por eso yo desde aquí se lo digo.

Y ya para ceñirme un poco a lo que ha sido y lo que es su comparecencia, yo quiero poner la situación real de Cantabria, de cómo estamos para que sea capaz de ver el resto de comunidades autónomas, que en este caso no lo ven como es la situación del nuevo en esta tierra. La situación del lobo en Cantabria, los lobos han multiplicado por 4 en los últimos años la población, ha pasado de los 5 grupos familiares estables en 1997 a los 19 censados hoy en Cantabria. Ojalá señores, el censo de los ganaderos hubiera ido en ese ritmo, nos hubiera ido a todos bastante, bastante.

Nos parece que estamos ante un problema de una especie en extinción, sí, pero no el lobo, la extinción en este caso somos los ganaderos. El problema no es para el lobo sino para el ganadero, un problema de gran impacto en la ganadería extensiva de Cantabria, que vive principalmente de los pastos comunales, que es donde anida el lobo.

Y eso también nos lleva a otro problema, que es el problema de los incendios, si mañana desaparece la ganadería extensiva, de nuestros montes, esto ni con el helicóptero que decía la consejera ni con que venga la flota de Estado, porque es imposible, porque el trabajo que hace la ganadería es que hay que conocerlo y vivirlo para saber y si quiere al Parlamento yo le invito una zona gestionada por la ganadería y otra zona gestionado por la Administración; la gestionada por la Administración están el matorral más alto que yo, y la otra está limpia como una patena, o sea, para que nos pongamos en contexto.

Desde que se puso en marcha el Plan de gestión del lobo en abril del 2019, para esos que no trabajamos, en el 2014, 2015, estuvimos sentados en el primer plan de gestión del lobo, la Federación de cazas, las OPA la cual yo era el presidente de la principal OPA de Cantabria; y llegamos a un acuerdo histórico con el Partido Popular, que hoy yo estoy en las filas del Partido Popular de sacar y poner en marcha el seguro de indemnizaciones, que fue uno de los logros y fue el logro mayor y el consenso mayor para aquellos que recibían daños y que era la única forma de que con el sistema patrimonial se pasaban dos años, porque la Administración con aquel sistema no podía hacer. No era cuestión política, era cuestión de que el sistema no valía para eso. ¿Y quién puso en marcha el seguro? El Partido Popular, y tras eso se buscó un consenso y después se puso en marcha el Plan de gestión del lobo Y en ese intermedio también hubo otras cosas que se hicieron ¿Por qué? Porque en aquel momento, en este Parlamento, había una fuerza política discordante a lo que hoy estamos pensando, porque hoy aquí, por suerte estamos los que estamos todos a favor de un equilibrio. En aquel momento había un extremo y



ese extremo él estaba dando apoyo a ustedes, que era Podemos y entonces ustedes tuvieron que cambiar el plan de gestión del lobo.

Por eso el plan de gestión de los bonos se ejecutó después en la primera legislatura, con el señor Oria tan rápida, como tenía que haber sido. Es que al final la historia es, es conocida por todos, pero bueno.

¿Qué dicen nuestros ganaderos, señorías? Esto no va de blanco o negro, no es una cuestión de extinción de una especie u otra, es cuestión de encontrar el equilibrio necesario, de asegurar la convivencia entre Europa y el ganadero, y para eso hay que controlar la especie; hay que controlar la especie y para eso, señorías, hay que defender sin complejos el control poblacional del lobo. El ganadero no pide solamente compensación cuando se producen un daño, como cualquier otro empresario o cualquier otro negocio, esa es la última opción, el mal menor, porque no hay una indemnización que cobre la angustia. No hay indemnización que cobre la angustia y el desgaste de un ganadero cuando sufre ataques por el lobo.

Por eso, señorías, les voy a decir un ejemplo, un ejemplo para que vean los daños que se está produciendo el lobo en Cantabria. Hemos, el Gobierno de Cantabria a través de la consejería ha pagado la semana pasada entre el viernes y el lunes les ha llegado a los ganaderos 6.500.000 de euros, 6.500.000 de euros le ha llegado y puede sonarle alguien mucho dinero. Al final supone 79 euros por vaca parida, con un intervalo que no eso sea superior a 20 meses. ¿Y qué pasa con ese ganadero si ese ternero que ha nacido en los primeros días, que es donde más riesgo hay se le ha matado el lobo?, que esa vaca, el año que viene no tiene parto y el ministerio dice no te pago la vaca.

Para que veamos, los que conocemos y los que sabemos de lo que hablamos, lo que es hacer las cosas y lo que el ganadero sufre y nadie viene aquí a decir eso. Claro, y el ganadero encima de que le han matado el terreno y cuando le cobra, porque cuando ha ido guarda ya el terreno no había indicios suficientes y encima que el año que viene devenga la vaca que no es primable, porque el ternero no la he podido dar de alta; no es porque no ha perdido la madre, que allí la madre ha tenido que sufrir, que le quedan quitado el ternero, y allí tienes la vaca berrando tres o cuatro días, ¿pero ¿qué ha pasado? Que es que la Administración dice que no, porque como la vaca a nivel del sistema del ministerio no ha parido, no puede.

Por eso digo, señorías, que tenemos que buscar ese consenso y ese consenso tiene que ser sabiendo cada uno de los que saben. Yo no me pregunten de otra cosa, de verdad se lo digo, pero de vacas desde el día que yo pude andar yo estuve viendo las vacas y me gustan y vengo aquí. Yo no vengo aquí a ganar un sueldo, como..., y tienen derecho, y le gano, y le gano honradamente, ¿pero por qué le gano? Porque yo trabajo, trabajo para que los ganaderos vayan mejor, porque lo tengo en casa, yo lo vivo por los días, yo no voy a las ferias, porque cuando voy a las ferias dejo de trabajar en casa. Y todo lo que pueda ayudar en casa, le viene bien a los de casa. Y no tengo nada en contra del que va a la feria, pero no vengamos aquí, es que yo fui el salvador ¿Salvador de qué? Yo soy un trabajador como los que están ustedes aquí y los que están fuera viéndonos, lo que tenemos que hacer es solucionar los problemas a la gente, y ahí siempre van a tener el apoyo del Partido Popular.

Porque es así porque los ganaderos necesitan ver que los políticos y los gobernantes nos entendamos y vivamos por ellos y los empujemos, y ahí siempre van a tener al Partido Popular, y creo que la mayoría de la gente que no quiera vivir del populismo. Es que no se puede vivir del populismo ya, hay que vivir de los hechos, y por eso tenemos que trabajar. Y tenemos que buscar el consenso, y por eso cuatro comunidades de distinto signo político ahora, dos de ellas dicen el comodín es, Cantabria, el comodín es, que un Gobierno que está gobernando con el Partido Socialista, que es una medida que viene del Ministerio de Transición Ecológica, empuje antes de llegar a los juzgados, diga, señor Revilla, Sánchez, esto tenemos que arreglarlo. Si ha estado cinco años en un cajón, ha estado cinco años en un cajón esto.

¿Por qué lo sacaron el 4 de febrero? Y saben ustedes cómo se han hecho las cosas Se han hecho una mala manera, sin forma y de una forma que la gente no se lo explica nadie, no se lo explica nadie que tú vas ahora mismo, le explicas a un ganadero que diga, como el caballo que le mataron ayer o de las ovejas; está y te dice, pero hombre, ¿en qué país vivimos?, ¿qué defensa tengo yo?

Pues eso es lo que no podemos hacer y por eso lo que hay que hacer, y de verdad, no me gusta coger papel, porque podría estar... lo que me gustaría transmitirles a ustedes que tienen el apoyo del Partido Popular para defender esta tierra y esta tierra tenemos que defender también el medio rural. Pero hay que defenderle con hechos, y ahora este es un ataque sin precedentes al medio rural.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Oregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías Bueno, pues yo quiero comenzar mi intervención recordando una manifestación que se produjo hace casi dos años, el 3 de marzo de 2019; Madrid, donde el campo pedía soluciones se concentraron diversos colectivos de pescadores; cazadores, agricultores, ganaderos, todos ellos reclamaban que las políticas desarrolladas en la ciudad tuvieran en cuenta su realidad, la del campo, pues hoy lo dice Odile Rodríguez, que la solución a este conflicto es tratarla de entender la realidad de quienes viven en el campo.

Se rechazaba el ataque, a esos colectivos que se manifestaban y defendía su importancia. Fue un día histórico en el que el lema "Por el medio rural y sus tradiciones" aglutinaron a miles de personas, también a políticos que hoy están al frente de ministerios, sirvió de alguna manera para dar esperanza a la gente del campo y creer que su problema empezaba a tener peso en la agenda política. Pero a juzgar por los últimos acontecimientos, nada más lejos de la realidad con la que ahora nos encontramos.

Desde el pasado 4 de febrero, día en el MITECO aprobó la inclusión del lobo en el LESPRES, aquí en Cantabria, estamos viviendo un conflicto, reviviendo un conflicto que durante mucho tiempo perjudicó a los ganaderos de Cantabria; porque el lobo ha sido una fuente de conflicto ocasionaba daños importantes en la cabaña ganadera y esto se solucionó de alguna manera, en el año 2019, con la puesta en marcha del Plan de gestión del lobo de alguna forma lo que ha ayudado es a recuperar la paz social, porque el plan del lobo permite el pago de daños, de medidas preventivas a los ganaderos o, por ejemplo el pago medioambiental que se iba a poner en marcha este año por primera vez.

Lo que hace es permitir un control poblacional sostenible, que garantiza como prioridad el estado de conservación del lobo. Es una herramienta legal de gestión que busca la coexistencia del lobo con la cabaña ganadera, como ha dicho antes el portavoz de VOX entre los ganaderos, el lobo no es un enemigo, le doy la bienvenida a los postulados regionalistas, porque se ha dado cuenta de que lo que se, lo que aquí se busca es defender a los ganaderos, pero para nada acabar con la especie del lobo.

También hay que aclarar, porque en este conflicto se contaminan muchas aseveraciones, y hay que aclarar que quienes llevan a cabo el control poblacional son agentes del medio natural o también cazadores, pero eso sí con muchas restricciones a los que se ha permitido un limitado número de lobos a abatir y en zonas muy concretas. Todo ello se aprueba mediante resolución del consejero del ramo y se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, es decir, no existe la caza indiscriminada, que algunos interesadamente sostienen.

Y bueno, yo que soy de pueblo y que frecuento bastante los montes, les diré que tampoco es tan fácil ver a un lobo, con lo cual se hace bastante complicado que se produzca esa esa muerte de lobos de forma indiscriminada, porque habría que ver un lobo, llevar un arma, tener puntería, disparar, y matarlo. Con lo cual hay que, insisto, dejar de contaminar este conflicto con datos falsos, porque lo cierto es que el lobo está protegido por la directiva; la Directiva Hábitats y ni se caza indiscriminadamente, ni nadie quiere acabar con él. Esa es la realidad de Cantabria y del resto de las comunidades al norte del Duero.

Además, el plan de gestión del lobo cumple con la legislación vigente, como digo, con la Directiva europea Hábitats, con la normativa básica del Estado, con la legislación autonómica, pero el hecho de incluir esta especie en el LESPRES lo que va a suponer es que deje de ser especie cinegética y, por tanto, no se pueda cazar deportivamente, ni se permita el control poblacional letal.

Tampoco se podrán pagar los daños, como ha dicho el consejero, porque en nuestro plan de gestión se cae jurídicamente y los ganaderos van a tener que volver a dar de comer al lobo, gratis como estaban haciendo hasta el año 2019, con lo cual se vuelve a reavivar una amenaza importante para la cabaña ganadera, que es muy posiblemente de seguir así se traduzca en la desaparición de explotaciones de alta montaña, de ganadería extensiva, y esto por supuesto lo ha apuntado creo que el portavoz popular, esto supone una amenaza para el medio rural, para el paisaje, un riesgo que se incrementa, como es el de los incendios; un, una amenaza también para para la población que vive en esos medios.



Por lo tanto, creo que es algo que, como parece que hemos puesto de manifiesto aquí todos los grupos, es una cuestión en la que vamos a tener unanimidad, oponernos a que se continúe en esta, en este procedimiento.

Pero si hay algo que indigna especialmente es el cinismo, con el que se tratan algunos asuntos. Concretamente se está hablando, bueno creo que ha sido ayer, ha salido una noticia diciendo que los daños se prevé pagarlos o incrementarlos en un 30 por ciento con cargo a la PAC. Vamos a ver si la PAC viene ya con un recorte del 14 por ciento, ¿quién se cree que le van a poder incrementar el pago de daños en un 30 por ciento?

Es que la señora ministra no sé si se da cuenta que los ganaderos y los que somos del pueblo también sabemos hacer cuentas, por lo que sus declaraciones son un auténtico insulto a la inteligencia. Y también otra cosa que quiero dejar clara es que nuestros ganaderos y ganaderas cobran la PAC para compensar sus rentas agrarias para que sus producciones puedan ser adquiridas a un coste asequible por los ciudadanos, porque si no, cuando vamos a los supermercados a comprar los alimentos, no tendría el precio razonable al que lo podemos comprar. Nuestros ganaderos trabajan 7 días por semana los 365 días del año, sin festivos, sin descansos, para dar de comer a seres humanos, no al lobo.

Por tanto, nos encontramos ante una situación gravísima para la ganadería extensiva, porque en esta situación ¿quién iba a querer llevar su ganado al monte? Es realmente una situación de extrema gravedad por la que las comunidades autónomas, que han sido, que se ven afectadas, han puesto el grito en el cielo, como también lo han hecho, pues alcaldes de los municipios afectados, incluso hasta los veterinarios de las comunidades autónomas.

Creo que esta ocurrencia todos entendemos que supone el tiro de gracia para el sector primario. Además, cabe destacar que esto lo hace el ministerio en unas circunstancias muy dudosas. Por un lado, sin el aval de datos científicos que justifiquen la necesidad de un cambio de estatus legal. El último censo que maneja el ministerio ya se ha dicho aquí creo que por la portavoz de Ciudadanos es de 2012, 2014. Por lo que es fácil deducir que la decisión que toma el ministerio parece que lo que busca es la caza indiscriminada de votos, ecologistas y animalistas como ilustraba el pasado domingo en el Diario Montañés. Nuestro afamado viñetista Ansola.

Luego, por otra parte, el asesoramiento del comité científico, pues también se ha puesto aquí en entredicho, a ver, de alguna manera lo que se ha venido a decir es que los expertos que constituyen ese comité lo son más en anfibios, peces, biología marina que, en carnívoros, que parece ser que no hay ninguno que entienda de carnívoros y mucho menos del lobo.

Por otro lado, la votación se ha llevado a cabo con el voto del ministerio, es decir, actuando como juez y parte. Y, si retrocedemos al origen de todo esto, pues llegaríamos a un origen totalmente surrealista, porque, como ya se ha dicho aquí, bueno, se dijo en noviembre este procedimiento no fue abierto por un cambio normativo, por una petición de una comunidad autónoma o ni siquiera de oficio por parte del ministerio, sino que se ha abierto como respuesta a la petición de una asociación de ecologistas radicales, la Asociación ASCEL, que recurre continuamente a los tribunales y cuyo único objetivo es impedir que pueda controlarse el número de ejemplares del lobo.

De hecho, la primera pretensión de esta asociación fue incluir al lobo en el catálogo español de especies amenazadas, pero se rechazó porque científicamente se incumplían todos los criterios que se exigían para catalogarlo como especie amenazada. Entonces recurrieron a su plan B que parece ser que de momento es el que ha obtenido éxito y en el que, según las declaraciones de Hugo Morán, era cuestión de días que se aprobase la orden ministerial para que entrara en vigor esta aprobación.

En cualquier caso, sí me quiero referir a las más de 4.100 cabezas de ganado muertas, entre 2019 y 2020 en Cantabria, animales devorados, asesinados, malheridos, desangrados, ¿a estos ecologistas radicales no les dan pena estos animales, no les preocupa el bienestar animal de estas yeguas, potros, ovejas, que son degolladas por el lobo? Francamente, no lo entiendo, salvo que hagan del lobo una forma de vida.

Por último, referirnos a una cuestión que ya se ha dicho aquí repetidamente, la falta de diálogo. El ministerio, el organismo que debería abanderar el diálogo y el consenso social, en este caso concreto lo que ha hecho hasta ayer ha sido dialogar solo con una de las partes, con la que va a conseguir destruir y atropellar nuestro medio rural, porque desde que en este Parlamento se aprobara con 34 votos a favor solicitar que el Gobierno no modificará el estatus legal del lobo, hasta ayer nos han dignado a escuchar a las comunidades autónomas que aglutinan más del 95 por ciento de la población del lobo.



El ministerio no puede olvidar su papel de coordinación. Se debe someter esta cuestión a un debate sosegado, con diálogo, consenso, empatía, como dice hoy también la señora Odile Rodríguez, se debe escuchar más a quienes soportan los daños del lobo con cargo a sus presupuestos, con quienes gestionan el lobo adecuadamente y escuchar menos a los que hacen del ecologismo una forma de obtener dinero, efectivamente, para poder vivir, mamandurrias que se dice.

Eso es lo que les ha pedido el consejero, las reivindicaciones que hace el Gobierno de Cantabria es que se actualice la estrategia en vigor, que se ponga en común las estrategias que llevan a cabo las comunidades autónomas que tienen planes de gestión, que se actualice el censo, y que se lleve sobre todo repito, consenso y consenso entre ministerio, comunidades, entre las poblaciones afectadas por el lobo.

En ese sentido también cuenta el señor consejero y el Gobierno de Cantabria por extensión, con el apoyo del grupo Regionalista, desde luego que nuestro apoyo va en favor de los ganaderos, y las ganaderas de Cantabria. Antes decía el portavoz de VOX que nos posicionamos en contra del lobo, parece que no ha entendido nada. Es que esto es precisamente para para proteger la ganadería extensiva en Cantabria.

Y, por último, decir que esperamos que no ocurra, como parece que ha ocurrido, con las voces de aquella manifestación de hace dos años, que colapsó el centro de Madrid, que parece que esas palabras fueron rápido olvidadas por quienes hoy están al frente del ministerio, un ministerio que además se incorporó el reto demográfico en su acción política. Señora Cobo, la verdad que yo le puedo decir que lo que debe hacer puesto que se posiciona lo mismo que el resto de los grupos de esta cámara, que exijan a su partido en Madrid, que también asuman sus postulados aquí en Cantabria.

Bien, pues parece que, en principio, como he dicho los grupos de esta cámara, estamos todos de acuerdo en mostrar nuestro apoyo al Gobierno de Cantabria. Por tanto, es una posición unánime pidiendo un paso atrás para que esta cuestión se afronte con diálogo y con consenso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Rodríguez.

Turno para el Gobierno el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Sr. Blanco, tiene la palabra durante un máximo de 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Muy buenas tardes de nuevo.

Señores de Ciudadanos, gracias. No esperaba menos, sí; muchísimas gracias. A los dos partidos que apoyan al Gobierno muchísimas gracias también por su apoyo.

Sra. Cobo, lo importante es también discernir que la lluvia de millones que se nos ofrecen ahora al alimón entre los dos ministerios no se detraigan de la PAC. Ya se lo han dicho algunos de los intervinientes, porque la PAC no son fondos infinitos y parece que para este nuevo periodo van a ser menos infinitos aun, con lo cual, si le quitamos dinero para una parte de los ganaderos, se lo estamos detrayendo de otros, probablemente algunos ganaderos, incluso de Cantabria, sean perjudicados en las zonas no loberas.

Yo solo digo porque creo que no han medido bien las conclusiones ninguno de los dos ministros a la hora de decirlo y efectivamente, a pesar de que su posicionamiento final yo le he entendido perfectamente y sé que está totalmente de acuerdo con los postulados, lo que tiene que modificar es el lenguaje de nos genera dudas, no, no, nos genera el total rechazo en las cuatro comunidades nos genera total rechazo y parece que es que los partidos socialistas en las cuatro comunidades así lo han declarado. Rechazo, no dudas.

La inclusión en el LESPRES es absoluto rechazo y el consejero asturiano, con el que dice que habrá hablado ayer y está en continua comunicación conmigo así lo declara siempre, rechazo absoluto. Rechazo, sin ambigüedad.

Pues por supuesto Partido Popular, bueno VOX no está, ah qué no está. Bueno, si ha dicho algunas, ha dicho algunas imprecisiones que quieren ver en el acta de esas sesiones. Pues eso luego no lo conoce, no conoce bien, dice que se pague previamente a la demostración de los daños. No, desconozco, desconoce el procedimiento de responsabilidad patrimonial,



tiene que preguntarles a los servicios jurídicos del Gobierno de Cantabria para saberlo, bueno, hay algunas cosas que ha dicho, pero le agradezco que su posicionamiento ha sido férreamente a favor.

Y Sr. Gómez, hable con el corazón siempre, le sale mucho mejor, porque lo ha hecho, se lo agradezco. No solo le agradezco la postura, sino cómo lo ha dicho, como ha dicho las cosas a su forma, tampoco sin alharacas, pero, pero de verdad que le agradezco que ha hablado con el corazón, no siempre lo hace, a veces nos ocurre a todos, pero usted hoy es verdad que me ha gustado y se lo agradezco.

Pero bueno, también ha dicho alguna inexactitud, ha dicho que en los años 11 y 15 el PP hizo tantas cosas en favor de ese consenso y del plan, la verdad es que no recuerdo esas cosas. Recuerdo la gran polémica habida después del 16 y que, finalmente, bajo la presidencia de este señor que está ahí y de mi antecesor, Jesús Soria, se aprobó el Plan general a quienes hay que agradecerle ese consenso. Yo eso es lo que recuerdo, porque recuerdo una tortuosa legislatura de lucha, como le he dicho recientemente a la ministra, aquí hubo una guerra civil entre ganaderos y administración, porque la Administración no tenía armas para defenderse, y el ganadero se sentía indefenso ante el lobo, y esa guerra se paró con el Plan de gestión del lobo en el año 2019, en abril y le pedía la ministra que no reabra esa esa guerra. Esa guerra, que además puede ser también en contra del lobo.

Ampliaré un poco más algunas de las cosas que se han dicho y también que dije en mi primera intervención si me lo permiten. Decía que algunas organizaciones ecologistas se han apresurado a calificar el día 4 de febrero como un día histórico por la decisión adoptada gracias al voto del ministerio. Estamos de acuerdo, que es un día histórico, pero efectivamente no para la conservación del lobo, pues mucho nos tememos algunos y usted que anda con ganaderos lo habrá oído también, porque quizá los efectos sean contrarios a los que se pretende.

Es un día histórico, porque es la primera vez que se lleva una votación en Comisión estatal, una propuesta contra el criterio de las comunidades que albergan la mayoría de los ejemplares de una especie, siendo conocedora además el ministerio del rechazo de las mismas a esta propuesta. Lo ocurrido el histórico día 4 resulta tan absurdo como si Cantabria tuviese a bien, impusiera el modelo de gestión en la dehesa extremeña o el modelo de gestión en los montes castellano manchegos, de los osos en el pirineo catalán y aragonés o aquellas especies el modelo de gestión de aquellas especies que solo viven en Baleares y Canarias.

Eso es lo que ocurrió el día 4. Ese modelo de gestión lo imponen comunidades que nada tienen que ver con lobos, pero el responsable es el ministerio. El Estatuto de Autonomía de Cantabria, en su artículo 24.12 otorga a nuestra comunidad competencias exclusivas en materia de caza, y en base a la misma se aprobó en el 2006 por el Parlamento regional, la Ley de Cantabria, la Ley de Cantabria, 12/2006, de 17 de julio de Caza, que entre otras previsiones declara al lobo especies cinegéticas.

Desde luego, nuestro marco constitucional no otorga al Estado la capacidad de interferir en esta competencia exclusiva si no hay cambios normativos a nivel europeo, y menos aún confiere a una comunidad autónoma la capacidad de condicionar la gestión de otra comunidad autónoma hasta el punto incluso, de provocar la nulidad de sus normas de gestión cinegética como ha sido el caso. Esto es lo que ha ocurrido, y el ministerio, el ministerio se lleva al boletín del Estado la propuesta de la Comisión estatal apoyada por ocho comunidades, de las que tres ni han tenido ni pueden tener por colonización espontánea, poblaciones del lobo alguno, y entre las otros cinco no llegan a sumar cincuenta ejemplares entre todas y a las que se oponen ocho, entre las que ellas acogen la inmensa mayoría de la población de los más de 2.500 los que hay en el Reino de España.

Al contrario de lo que los grupos ecologistas y algún alto responsable del ministerio se ha encargado de propagar el plan de gestión del lobo en Cantabria sí incluye, sí incluye apoyo económico en las medidas preventivas de los daños y sí paga, sí paga todos los daños que el lobo produce en toda la región, pero la gestión del lobo no se soluciona con dinero y en esta situación, y a eso me refería antes, ofrecer dinero a cambio de cambiar el criterio es un insulto.

El control de ejemplares es solo una herramienta más, pero absolutamente necesaria. De acuerdo con los criterios de sostenibilidad, con los datos de seguimiento continuo de la especie y focalizando los controles en las zonas con más daños y en áreas en las que el hábitat, en su sentido más amplio, tiene menor capacidad para la especie y, por supuesto, tiene en cuenta el estricto cumplimiento de la normativa comunitaria, el papel del lobo en los ecosistemas y su interés cultural y científico.



Pero también considera el impacto de la predación del lobo en la ganadería extensiva. -Permiso-. Más de 4.100 cabezas de ganado, ya se han dicho, muertas entre 2019 y 2020, que han supuesto más de un millón de euros en daños directos a los propietarios de ese ganado; personas que mantienen el tejido social y cultural de zonas rurales con graves problemas de despoblación, esa es la realidad en el territorio, no en los despachos de Madrid o en los púlpitos de determinadas organizaciones que pretenden dar lecciones, desde su particular doctrina, con teóricos equilibrios poblacionales, ignorando que en esos impuestos equilibrios se juega la economía, y mucho más grave, los sentimientos de muchas familias de nuestras zonas rurales.

El suministro de alimentos de calidad, la conservación de la biodiversidad, pretendiendo avocar a los ganaderos a formar parte de una vida que se extinguió hace 100 años, cargando sobre el medio rural estereotipos urbanos. El último capítulo de este esperpento se ha sacado de la manga el Ministerio para la Transición Ecológica prometiendo, señorías, y a eso me refería antes, una lluvia de dinero en forma de ayudas o incentivos para los ganaderos en zonas con lobos, dinero que pretenden sacar de los fondos de una nueva PAC.

Es cierto, no sé si el Gobierno ha sido también precipitado en esto y ha calculado las consecuencias de este anuncio. Quisiera creer que al menos el presidente del Gobierno habrá escuchado al ministro de Agricultura que a través de una dirección general dependiente del mismo, se había ya opuesto a las intenciones de la ministra Ribera con argumentos idénticos a los que hemos expuesto desde Cantabria, anunciando que para lograr sus objetivos ideológicos sobre el lobo se van a usar fondos de PAC o a condicionar la obtención de esos fondos que pueda ser otra forma de lograrlo, está diciendo al sector primario en general, y a las zonas rurales de toda España, no solo de aquellas en las que habita el lobo, que van a perder dinero gracias a estas ocurrencias, porque los fondos de la PAC, como decía antes, no son infinitos y se prevé que el próximo período sean menos infinitos aún.

Y actúan como vasos comunicantes entre las comunidades y entre las medidas, si por una decisión de este tipo se quieren derivar fondos a la supuesta conveniencia del lobo, lo serán detrayéndolo de otras ayudas e inversiones de los mismos ganaderos de extensivo, pero también de otras ayudas del sector primario en zonas de Cantabria en donde no hay lobos.

Al inicio de mi primera intervención, les indicaba que el procedimiento seguido por el ministerio para cambiar el estatus legal del lobo busca premeditadamente eliminar cualquier obstáculo para lograr sus fines.

Una vez que ha conseguido convencer, y entiéndanme la ironía, a otras comunidades autónomas, para lograr una pírrica victoria en la Comisión Estatal. Debemos denunciar que, si el ministerio no rectifica y adelanta el cambio legal del lobo, sin haber aprobado antes una nueva estrategia o tener al menos el consenso de todas las comunidades sobre este asunto, estará hurtando a sabiendas la capacidad que tenemos las comunidades que albergamos una especie de oponernos a medidas que se contemplan en una estrategia nacional. Saltándose el procedimiento establecido en el artículo 60, de la Ley de Patrimonio Natural y de Biodiversidad, que otorga a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en la que están presentes los consejeros de todas las comunidades autónomas, la competencia de aprobar la estrategia de las especies.

Y es que el reglamento interno de la conferencia sectorial, cuyo texto está disponible en la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, contempla que los acuerdos del Pleno de la Conferencia se aprobarán por asentimiento de todos sus miembros y, en su defecto, con el voto favorable del Estado y a la mayoría de las comunidades autónomas.

Ese mismo Reglamento prevé que los acuerdos de la conferencia sectorial solo surtirán efectos para las comunidades que se han mostrado favorables a ese acuerdo.

Ante un escenario en que comunidades como Cantabria no apoyasen una estrategia que incluyese el cambio del estatus legal del lobo y, por tanto, no les fuera de aplicación el contenido de la misma; el Ministerio ha optado por saltarse el procedimiento y modificar la estrategia de oficio, al cambiar el régimen legal del lobo sin haber aprobado antes una nueva estrategia.

La maniobra orquestada dice bien poco a favor del supuesto consenso que dicen defender tanto la ministra como el secretario de Estado.



Recordemos que la plenamente vigente estrategia del 2005, aprobada por consenso cuando las poblaciones del lobo en el noroeste de España eran notablemente menos abundantes y con menor área de distribución, indicaba que el aprovechamiento -y leo textualmente- “el aprovechamiento cinegético del lobo puede ayudar a conseguir los objetivos de tamaño de población y área de distribución fijados para una zona determinada”. -Añadiendo más adelante- “La integración de la caza en la gestión del lobo permite una alta valoración del lobo por sectores de cazadores; además de suponer un recurso económico en áreas deprimidas”.

Ningún cambio ha habido en la normativa de la Unión Europea que afecte a las poblaciones del lobo del norte del río Duero.

El artículo 14, 2 de la Directiva Hábitats, indica expresamente que para la gestión de esas poblaciones pueden ser de aplicación normas cinegéticas que respeten su conservación, algo que es la base de nuestro plan de gestión.

Tampoco hay ninguna sentencia del Tribunal de la Unión Europea que ponga en duda la gestión que estamos haciendo las regiones en las que el lobo está incluido, en el anexo 5 de la Directiva Hábitat.

Desde que, en abril de 2020, Asturias, Galicia, Castilla y León y Cantabria tuvimos noticias de las intenciones del Ministerio, el contacto ha sido permanente tanto a nivel técnico como al máximo nivel político, incluidos nuestros respectivos presidentes. Una colaboración que ya venía siendo muy fluida en diversos ámbitos relacionadas con el medio rural, el medio ambiente. Y que en el caso del lobo se remonta a años atrás, cuando los técnicos de las cuatro comunidades trabajaron en la Estrategia del 2005.

Tras el paso dado por el ministerio de forzar el acuerdo en la comisión Estatal del pasado día 4, los cuatro consejeros hemos acordado crear un grupo de trabajo técnico, habida cuenta del nulo papel que se le reserva al excelente... al existente -perdón- a escala nacional. Al que, no obstante, seguirán acudiendo nuestros técnicos, siempre que su contribución no se vea mediatizada por decisiones que nos han propuesto desde el propio grupo.

Ese grupo de trabajo de las cuatro comunidades ya ha celebrado la primera reunión y al mismo han decidido incorporarse: el País Vasco y Madrid. Dos comunidades que han apoyado nuestra postura contra la pretensión ministerial y cuyas poblaciones del lobo están estrechamente relacionadas con las del noroeste de España.

Por otro lado, los servicios jurídicos de las cuatro comunidades están ya trabajando conjuntamente para preparar las actuaciones en sede judicial que sean pertinentes para recurrir los acuerdos acordados en la Comisión.

Y llegado el caso, para demandar al Ministerio por la inclusión del lobo en LESPRES. Incluyendo las reclamaciones patrimoniales a las que pudiera haber lugar, y sin renunciar a ninguna de las vías que nuestro ordenamiento jurídico prevé para oponerse a actuaciones arbitrarias de responsables públicos.

Señorías, estamos también trabajando en la hipótesis; en la hipótesis, señoría; de que la inclusión del lobo en el LESPRES tenga efectos inmediatos. Y no puedan paralizarse sus efectos con medidas cautelares, o anularse definitivamente para proceder a la revisión del plan de gestión. De forma que las medidas de control poblacional han de seguir haciéndose, junto con el pago de los daños en toda la región y el resto de medidas compensatorias y el apoyo a los ganaderos que el actual plan contempla.

Aunque, señorías, debemos ser conscientes que la enorme inseguridad jurídica a la que se ven abocados los controles poblacionales, en un escenario de aplicación frecuente del régimen de excepciones.

El Ministerio, como le indicamos ayer a la ministra, todavía está a tiempo de rectificar, de no llevar a término la propuesta aprobada gracias a su voto en la comisión Estatal, pero hace falta valentía y resistir la presión de ciertos lobbies y la amenaza también al recurso de los Tribunales; que, por cierto, las comunidades que gestionamos el lobo, sufrimos y soportamos todos los días.

En caso contrario, la ministra Ribera y el secretario de Estado Morán y por extensión, el Gobierno de Pedro Sánchez, pasarán a la historia más triste de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo rural en España como promotores de la ruptura unilateral de los imprescindibles consensos con las comunidades, que son las competentes en la gestión y por



razones estrictamente ideológicas, carentes de fundamento técnico y científico, provocando un enfrentamiento entre comunidades autónomas hasta ahora no conocido que jamás se había producido.

En Cantabria, señorías, no queremos que el lobo desaparezca; nunca afirmaríamos algo así, porque no creemos en ello. Pero tenemos que buscar un equilibrio entre la especie que está en lo más alto de la cadena trófica y el resto de la fauna.

El lobo no es una especie en peligro de extinción en Cantabria, cada vez más hay más y se han expandido en el territorio. Solo hay que ver los datos que hemos dado a lo largo del día de hoy.

A día de hoy, ocupan más del 65 por ciento de nuestros y 5.000 kilómetros cuadrados infinitos. El impacto del lobo ha dejado en las ganaderías cántabras más de 4.100 cabezas de ganado muertas entre el 19 y el 20. Y estas son las reses - y antes se decía- que han podido certificarse, pero además han dejado mucho sufrimiento. Hay otras muchas que no es posible hacerlo, porque literalmente desaparecen y no queda nada, o no quedan rastros, o se los comen los buitres.

Desde el Gobierno de Cantabria hemos destinado más de un millón de euros en daños directos a los propietarios de esas cabezas de ganado muertas. El lobo es un problema, y con el paso de los años se ha convertido en un grandísimo problema.

Los ganaderos y la gente del mundo rural, lo saben bien, lo padecen y lo conocen; nadie les ha preguntado. Y no se puede hacer política sobre un asunto así y tomar una decisión de este calado metidos en un despacho en Madrid y yendo de la mano de colectivos que demuestran posturas radicales en este tema.

El Ministerio tiene muy malos compañeros de viaje. Compañeros que le han puesto en contra de varias comunidades autónomas, a las que añadiría alguna más en los próximos días como ya he adelantado. Porque están viendo un sinsentido de esta orden ministerial.

La decisión del Ministerio de incluir el lobo en el LESPRES es un ataque frontal, es un atentado, es empujar a nuestro sector primario a la desaparición.

Y hablamos de un ministerio, el ministerio de Transición Ecológica, que además ostenta las competencias de Medio Ambiente, pero también las competencias de Reto Demográfico. Es decir, también tiene que evitar la despoblación en las zonas rurales.

Pues como esta medida va a conseguir que nuestros ganaderos quiten sus animales; abandonarían en su caso su actividad, cerrarían el chiringuito y se van a los pueblos. Porque si no pueden desarrollar su actividad profesional tendrán que salir a buscarse la vida. Con todo lo que eso supone, además del perjuicio para la conservación de nuestro patrimonio natural.

Antes se decía de limpieza de nuestros montes, de prevención de incendios. Algo que la Administración Regional es incapaz de llegar a hacer al nivel que lo hacen los ganaderos.

Por eso alguien que no pisa el terreno, que no habla con la gente, que no vive el día a día del sector, que no sabe lo que significa este problema, no lo puede llegar a entender. De ahí nuestra reiterada petición al diálogo. Y también para el ministro Luis Planas, para que interceda con su compañera de Consejo de Ministros; porque él es el ministro de Agricultura, Pesca, Alimentación y aunque no lo diga también de Ganadería; que defienda sin ambages a su sector, sin cortapisas. El sector primario extensivo de Cantabria necesita a su ministro, sin medias mangas, claro y directo. Es lo que debería hacer y es lo que le he pedido el jueves pasado en su visita, tanto el presidente como yo.

Y ayer en la Conferencia Sectorial que tuvimos por la mañana también se lo volví a pedir delante de todas las comunidades autónomas. En la reunión de ayer por la tarde, le pedí a la ministra Ribera que se fiara de nosotros; que somos gobiernos autonómicos, que gestionamos para todos, para los que nos han votado y también para los que no. Que deje al lado siglas políticas y que creyera lo que le estábamos diciendo. Lo que yo personalmente le estoy implorando.

Me lo habrán oído muchas veces. En Cantabria, y hoy se ha repetido en ocasiones, hay una especie en peligro de extinción, que es el ganadero. Lo vamos a defender con uñas y dientes. Pero antes de usar las uñas y los dientes, queremos



usar el diálogo. El ganadero no quiere que le paguen los animales por los daños que le ha causado el lobo, el ganadero quiere que no se les maten. Y eso se lo traslado a quien sea, donde sea, porque esa es la voz del sector ganadero.

Y hablando de la voz del sector ganadero, quiero decirles que este consejero se ha ido reuniendo en numerosas ocasiones con los representantes del sector. Hay buena relación, hay diálogo continuo en todos los temas. Y vuelvo a decir que, en Cantabria, el sector ganadero tiene muy buena representación.

Las cuatro OPA, organizaciones profesionales agrarias, tienen gente coherente, dialogante, realista. Las tres cooperativas. La Federación de Asociación de razas cárnicas la Asociación Frisona de Cantabria, o la Asociación Equina hispano-bretona, que es todo el sector.

Y vamos todos de la mano sin fisuras, convencidos porque incluir al lobo en el LESPRES supone la desaparición de la totalidad de las razas autóctonas, tanto de vacuno, ovino-caprino, caballar; del sector, que ya están amenazados de por sí. Sería la puntilla.

Nuestros ganaderos no se merecen esta decisión del ministerio y no se lo vamos a poder permitir. Nuestro sector primario no se merece que el Gobierno de España, que sus máximos representantes, los que se supone que toman las decisiones para intentar mejorar sus condiciones de vida y laborales, les den la espalda y les abandone.

Nuestros ganaderos, que siempre han demostrado su profesionalidad y su dedicación, y que a raíz de la pandemia muchos parecen ser que descubrieron por primera vez, porque no hubo desabastecimiento de alimentos ni un solo día, ven ahora cómo pasan de ser esenciales hacer totalmente prescindibles para los ministerios.

Si yo tomo esta decisión sin hablar con los afectados y sin consenso, demuestro que no me importan nada. Pues el Gobierno de Cantabria, a su presidente y a este consejero sí le importan, y mucho. Y no les vamos a dejar solos nunca. Vamos a pelear hasta las últimas consecuencias y vamos a tomar las medidas que tengamos que tomar para que el ministerio reconsidere su postura.

El ministerio tiene tiempo para recuperar el diálogo, un diálogo nunca ha habido sobre este tema. En su mano está evitar ir a una política de hechos consumados; porque si nos encontramos publicado en el Boletín Oficial del Estado: la inclusión del lobo en el LESPRES, antes de llegar a un acuerdo y que se haya revisado la estrategia de conservación y gestión del lobo en España, como ayer se le ha implorado, se habría dado un paso por parte del Ministerio que no nos dejaría más margen de maniobra a las cuatro comunidades autónomas, y sabemos que alguna más, de tomar la decisión de recurrir ante los Tribunales de Justicia.

En Cantabria nos sentimos parte del Estado. Sería lamentable que se abriera un enfrentamiento de Estado contra Estado. Ayer le decía a la ministra: que somos fieles, leales, aquí nunca hemos presentado historias de independencia. El Estado contra Estado es algo que no es bueno; para la conservación de la especie tampoco, para el sector primario, ni mucho menos para la supervivencia de nuestro mundo rural.

Les pido colaboración a todos para que este Gobierno de su mano llegue hasta donde tenga que llegar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.

Una vez concluido el debate, se da por finalizado el orden del día.

Perdón que falta una pregunta, si es cierto. Te dejamos sin pregunta.